



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

8 DE JULIO DE 2015

13ª Reunión – 13ª Sesión Ordinaria – 1º Período

Presidencias del señor concejal **Miguel Zamarini** y la señora concejala **María Julia Bonifacio**

Secretario General Parlamentario: Sr. **Marcelo Marchionatti**

Secretario General Administrativo: Sr. **Gonzalo Aciar**

Señores concejales presentes

Boasso, Jorge
Bonifacio, María J.
Cappiello, Miguel
Cardozo, Carlos
Cavallero, Héctor
Chale, Sebastián
Comi, Carlos
Cossia, Carlos
Foresi, Viviana
Gigliani, María F.
Giménez, Lorena
Giuliano, Diego

León, Daniela
López, Norma
López Molina, Rodrigo
Martínez, Ana
Miatello, Osvaldo
Poy, Aldo
Rosselló, Alejandro
Rosúa, Martín
Schmuck, María E.
Sukerman, Roberto
Sciutto, Manuel
Zamarini, Miguel

SUMARIO

- 1.- Apertura
- 2.- Izamiento de la bandera nacional
- 3.- Asuntos entrados
- 4.- Plan de Labor Parlamentaria
- 5.- Resolución de Presidencia, autorización contratación catering
- 6.- Resolución de Presidencia, autorización abono suma al agente Fernando Federico
- 7.- Resolución de Presidencia, autorización contratación firma Transporte Escolar
- 8.- Resolución de Presidencia, autorización entrega de subsidios
- 9.- Se sanciona resolución, instrucción Oficina de Defensa al Consumidor s/situación centros de RTV (despacho de comisión)
- 10.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto 40.381 (despacho de comisión)
- 11.- Se sanciona decreto, informes s/ autorización a Telecom según indica (despacho de comisión)
- 12.- Se sanciona decreto, informe s/incumplimiento art. 8º Ordenanza 7.805 (despacho de comisión)
- 13.- Se sanciona decreto, ratificación decreto DEM, Entidad de Bien Público según indica (despacho de comisión)
- 14.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto 41.301 (despacho de comisión)
- 15.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, Convención Apostólica Internacional Rosario (despacho de comisión)
- 16.- Se sanciona decreto, solicitud inspección, lugar que indica (despacho de comisión)
- 17.- Se sanciona decreto I y decreto II, Interés Municipal, II Maratón Fisherton Centenario CAF (despacho de comisión)
- 18.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza 8.816 (despacho de comisión)
- 19.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto 41.938 (despacho de comisión)
- 20.- Se sanciona resolución, informes de Oficina Municipal de Defensa al Consumidor según indica (despacho de comisión)
- 21.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, V Jornadas Intersocietarias de Patología Mamaria (despacho de comisión)
- 22.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, Congreso de Ingeniería de Procesos y Productos 2016 (despacho de comisión)
- 23.- Se sanciona resolución, donación de banderas a comunidad de transplantados santafesinos (despacho de comisión)
- 24.- Se sanciona decreto, Periodista Distinguido, señor Fabio Rodríguez (despacho de comisión)
- 25.- Se sanciona decreto y declaración, incorporación del Parque Regional Sur en Área Natural Protegida (despacho de comisión)
- 26.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, actividades en el marco de Campaña s/Hepatitis (despacho de comisión)
- 27.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza 9.059 (despacho de comisión)
- 28.- Se sanciona decreto, Programa de TV Distinguido, “Sobran los motivos” (despacho de comisión)
- 29.- Se sanciona decreto, exención de Tasa de Revisión de Planos e Inspección de Obras, Escuela N° 1422 “Marcelino Champagnat” (despacho de comisión)
- 30.- Se sanciona decreto, inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica (despacho de comisión)
- 31.- Se sanciona decreto, suspensión acciones judiciales de deuda de TGI, contribuyente que indica (despacho de comisión)
- 32.- Se sanciona decreto, inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica (despacho de comisión)
- 33.- Se sanciona decreto, inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica (despacho de comisión)
- 34.- Se sanciona decreto, inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica (despacho de comisión)
- 35.- Se sanciona decreto, incorporación en proyectos de Presupuesto Gral. Municipal, Enfoque de Derechos de niños, niñas y adolescentes (despacho de comisión)
- 36.- Se sanciona decreto, informe s/Disminución de Activos Financieros (despacho de comisión)
- 37.- Se sanciona decreto, realización de obras, en plaza zona que indica (despacho de comisión)
- 38.- Se sanciona minuta de comunicación, recuperación y acondicionamiento de espacio verde, lugar que indica (despacho de comisión)
- 39.- Se sanciona decreto, informe s/obras de Aliviador N° 3 y otras (despacho de comisión)
- 40.- Se sanciona decreto, otorga excepción retiro de toldo, lugar que indica (despacho de comisión)
- 41.- Se sanciona decreto, modificación sentido circulatorio pasaje que indica (despacho de comisión)
- 42.- Se sanciona decreto, colocación carteles de señalización de calles (despacho de comisión)
- 43.- Se sanciona decreto, excepción art. 45º Ordenanza 8.324, Círculo Cultural y Deportivo de Sordomudos de Rosario (despacho de comisión)
- 44.- Se sanciona decreto, colocación cartel indicador nombre túnel Arturo Illia (despacho de comisión)
- 45.- Se sanciona decreto, realización controles de tránsito, lugar que indica (despacho de comisión)

- 46.- Se sanciona decreto, incorporación al Plan de Obras de Pavimentación 2016, zona que indica (despacho de comisión)
- 47.- Se sanciona minuta de comunicación, obras de pavimento, barrio que indica (despacho de comisión)
- 48.- Se sanciona decreto, construcción dársenas de giro, zona que indica (despacho de comisión)
- 49.- Se sanciona ordenanza, sentido único de circulación, Av. Batlle y Ordóñez tramos que indica (despacho de comisión)
- 50.- Se sanciona minuta de comunicación, cámaras de seguridad en locales bailables, zona que indica (despacho de comisión)
- 51.- Se sanciona minuta de comunicación, refuerzo de seguridad, pavimentación, zona que indica (despacho de comisión)
- 52.- Se sanciona decreto, instalación de cámaras de videovigilancia, zona que indica (despacho de comisión)
- 53.- Se sanciona ordenanza, creación Programa Permanente “Estaciones Saludables” (despacho de comisión)
- 54.- Se sanciona decreto, informes s/ligas amateurs, Ordenanza 9.052 (despacho de comisión)
- 55.- Se sanciona decreto, gestión p/alojamiento de deportistas en La Casona (despacho de comisión)
- 56.- Se sanciona decreto, estudio de factibilidad p/creación secretaría de deporte y recreación (despacho de comisión)
- 57.- Se sanciona decreto, solicitud final de obra, inmueble que indica (despacho de comisión)
- 58.- Se sanciona decreto, informe s/antena de empresa telefónica de comunicaciones, lugar que indica (despacho de comisión)
- 59.- Se sanciona decreto, aceptación donación terreno, según indica (despacho de comisión)
- 60.- Se sanciona decreto, aceptación donación p/ensanche de calle, según indica (despacho de comisión)
- 61.- Se sanciona decreto, aceptación donación terreno afectada a calle, según indica (despacho de comisión)
- 62.- Se sanciona decreto, actualización tarifa, Cooperativa de Bicicleta Acuática (despacho de comisión)
- 63.- Se sanciona decreto, remoción de basura, zona que indica (despacho de comisión)
- 64.- Se sanciona decreto, otorga franquicia del TUP, según indica (despacho de comisión)
- 65.- Se sanciona decreto, informes s/unidades del TUP (despacho de comisión)
- 66.- Se sanciona decreto, reemplazo de contenedores plásticos por metálicos, lugar que indica (despacho de comisión)
- 67.- Se sanciona decreto, reparación pozo en zona que indica (despacho de comisión)
- 68.- Se sanciona decreto I y decreto II, estudio técnico de costos de taxis y remises, actualización de tarifas (despacho de comisión)
- 69.- Se sanciona decreto, cambio de ubicación de contenedor, lugar que indica (despacho de comisión)
- 70.- Se sanciona ordenanza, conformación órgano veedor, IMUSA (despacho de comisión)
- 71.- Se sanciona decreto, tareas de cortes de raíces de árboles, lugar que indica (despacho de comisión)
- 72.- Se sanciona decreto, realización campaña de concientización s/tenencia, control y permanencia en lugares de uso público de animales domésticos de compañía (despacho de comisión)
- 73.- Se sanciona decreto, extracción de árbol, lugar que indica (despacho de comisión)
- 74.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, 1ª Jornadas Interdisciplinarias sobre enfermedades zoonóticas 2015 (sobre tablas)
- 75.- Se sanciona decreto, informe s/seguridad en locales del Banco Municipal (sobre tablas)
- 76.- Se sanciona declaración, recordatorio de la figura de Enzo Bordabehere (sobre tablas)
- 77.- Se sanciona resolución, colocación placas recordatorias, Paseo de la Diversidad Sexual (sobre tablas)
- 78.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, gira Delegación Artística Cultural (sobre tablas)
- 79.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, conferencia “Drogas, Exclusión, Prevención y Recuperación” (sobre tablas)
- 80.- Se sanciona decreto, autorización uso de espacio público, lugar que indica (sobre tablas)
- 81.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, “Jornada, la Reforma Constitucional de 1994, perspectiva de los Derechos Consagrados (sobre tablas)
- 82.- Se sanciona decreto, intimación propietario remoción árbol, lugar que indica (sobre tablas)
- 83.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, presentación libro “Por Dentro” de Alejandro Rasjid (sobre tablas)
- 84.- Se sanciona decreto, autorización uso de espacio público, Fundación Era en Abril (sobre tablas)
- 85.- Se sanciona decreto, solicitud recuperación espacio público, pasaje que indica (sobre tablas)
- 86.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, espectáculo de humor organizado por Grupo Sanarte (sobre tablas)
- 87.- Se sanciona declaración, adhesión homenaje, Oscar Moro (sobre tablas)
- 88.- Se sanciona decreto, autorización uso espacio público, lugar que indica (sobre tablas)
- 89.- Se sanciona decreto, solicitud realización censo en feria, plaza “Pocho Lepratti” (sobre tablas)
- 90.- Se sanciona decreto, solicitud garantías de seguridad en predio Polígono Industrial Lagos (sobre tablas)
- 91.- Se sanciona decreto, condonación de deuda p/estadía vehículo en corralón, según indica (sobre tablas)
- 92.- Se sanciona decreto, exención pago de deudas TGI, según indica (sobre tablas)
- 93.- Se sanciona decreto, Interés Municipal,

experiencia piloto de Cooperativas Viviendas de Gobierno (sobre tablas)

94.- Se sanciona decreto, implementación de medidas de prevención de hechos delictivos, barrio que indica (sobre tablas)

95.- Se sanciona decreto, solicitud interconexión botones antipático con sistema de seguridad, según indica (sobre tablas)

96.- Se sanciona declaración, preocupación por eventual homologación judicial del acuerdo por juicios abreviados en causa que indica (sobre tablas)

97.-Se sanciona decreto, Interés Municipal, Depósito de Salud Mental (sobre tablas)

98.- Aprobación Versiones Taquigráficas

99.- Se sanciona decreto, realización estudio técnico s/elementos retardadores de velocidad, zona que indica (orden del día)

100.- Se sanciona decreto, excepción Reglamento de Edificación y/o Código Urbano,

inmueble que indica (orden del día)

101.- Se sanciona decreto, excepción Reglamento de Edificación y/o Código Urbano, inmueble que indica (orden del día)

102.- Se sanciona resolución y decreto, denegatoria excepción Reglamento de Edificación y/o Código Urbano, inmueble que indica. Solicitud de informes (orden del día)

103.- Se sanciona minuta de comunicación, informe s/apertura de calle, lugar que indica (orden del día)

104.- Se sanciona decreto, explotación embarcaciones en Lago del Parque Independencia, actualización tarifas (orden del día)

105.- Se sanciona minuta de comunicación, estudio de factibilidad p/control frecuencias líneas del TUP (orden del día)

106.- Cierre

–En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, a las 15:27 del miércoles 8 de julio de 2015.

1.- Apertura de la sesión

Sr. Presidente (Zamarini). – Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.-Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Zamarini). – Por Secretaría se invitará a los señores concejales para que procedan al izamiento de la bandera.

Sr. Secretario General Parlamentario (Marchionatti). – Se invita a las señoras concejalas María Fernanda Gigliani y Daniela León.

–*Se iza la bandera nacional (aplausos)*

3.-Asuntos entrados

Sr. Presidente (Zamarini). – Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Se votará si la misma se da por leída.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad.

–*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

4.-Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Zamarini). – Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad.

5.- Autorización contratación catering

Sr. Presidente (Zamarini). – Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia. Se tratará el proyecto del expediente n° 222.484–R–2015.

–*El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

6.-Abono suma al agente Fernando Federico por incapacidad parcial permanente

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el proyecto del expediente n° 222.338–R–2015.

–*El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

7.-Autorización contratación a firma Transporte Escolar de Carlos Caballi

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el proyecto del expediente n° 222.488–R–2015.

–*El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de*

resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

8.-Autorización entrega de subsidios

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el proyecto del expediente n° 222.491–R–2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9.-Instrúyese a Oficina de Defensa al Consumidor p/ intervención por situación con Centros de Revisión Técnica Vehicular

Sr. Presidente (Zamarini). – Se van a considerar los expedientes que cuentan con despacho de comisión, contenidos en el orden de preferencias.

Se tratará el asunto 188.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 216.703–P–2014.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). –En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Señor presidente, este proyecto, que es un proyecto de resolución porque le encomendamos a la Oficina Municipal del Consumidor que intervenga, con el objetivo de que los talleres de Revisión Técnica Vehicular no cobren., que son parte de un servicio público, recordemos eso, ¿no?. Es un servicio público impropio porque lo prestan particulares, pero fue creado por el Estado. Cobran dos precios, uno si paga al contado y otro si paga con tarjeta de crédito, es decir que de \$450 cobran \$500 si quiere cancelar con algunas de las tarjetas. Y la verdad que eso es ilegal, es ilegal por normas nacionales, es ilegal también por normas locales.

Entonces en una primera etapa pedimos que la Oficina Municipal del Consumidor intervenga ante los Centros de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria para que no cobren dos precios al propietario de un auto, que tiene que hacer su revisión técnica vehicular de acuerdo a los modelos y a los plazos establecidos en la norma. La verdad que es una irregularidad, el mismo artículo 37° de la Ley 25.065 de Tarjetas de Crédito impide que cuando uno cancele con tarjeta de crédito el comercio establezca un precio diferencial. Es mucho más difícil controlarlo cuando son empresas o comercios privados, porque el consumidor o comprador se ve compelido a esta situación, “si te gusta bien y si no, no lo compres”. Pero estamos hablando, en este caso, de talleres creados por Ley Provincial para un servicio público, y la verdad que el Municipio tiene que intervenir en este caso. Si no creo que la Oficina Municipal del Consumidor debería hacer una denuncia ante quien corresponda.

Esta es la resolución que usted está poniendo a consideración y que ha tenido despacho favorable de la comisión de Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

10.- Cumplimiento al Decreto 40.381

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 282.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente n°222.016–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

11.- Informe s/autorización colocación de gabinete telefónico, en lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 284.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n°222.063–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

12.- Informe s/ incumplimiento del Art. 8° de Ordenanza 7805

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 289.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.088–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).–En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Giménez.

Sra. Giménez.- Señor presidente, estudiando la rendición de cuentas que envía la Secretaría de Hacienda, del Ejercicio 2014, hemos advertido que en la Disminución de Activos Financieros está la cuenta Remanentes de Fondo Municipal de Obras Públicas. Y como bien es sabido, según la Ordenanza, este Fondo Municipal es uno de los fondos que son Específicos, de los llamados Específicos, y que, si me permite, en el momento de su creación, la Ordenanza 7805 dice claramente: “Que los Fondos Remanentes a fin de cada ejercicio serán trasladados al ejercicio siguiente, no pudiendo en ningún caso y bajo ningún concepto trasladarse a Rentas Generales.”

De acuerdo a lo que nosotros estamos advirtiendo en esta rendición de cuentas, esto no se estaría dando de esta manera.

De todas maneras también quisiera recordar que el Presupuesto 2014, que fue acordado y aprobado por este Concejo, en el artículo n° 13, también me gustaría recordar lo que aprobamos en unanimidad con los concejales y a pedido también de muchos bloques, dice: “Deberán permanecer en sus respectivos Fondos Especiales los remanentes de ejercicios anteriores.”

En este sentido, señor presidente, sólo estamos pidiendo al Ejecutivo la información del destino de estos Fondos, ya que creemos que es necesario tener esta información clara y fidedigna con el sólo efecto de poder cumplir nosotros con el control de los mismos y para saber dónde está ese dinero específicamente al día de la fecha. Porque no sabemos si está dentro del Fondo Municipal de Obras Públicas, si se ha cometido algún error al pasarlo a la Disminución de los Activos Financieros, o si realmente está dentro de los Remanentes del Fondo Municipal de Obras Públicas. Nada más.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

13.- Entidad de Bien Público, Hogar Español Asociación de Beneficencia

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 292.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.109–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

14.- Cumplimiento Decreto 41.301

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 293.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.120–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

15.- Interés Municipal, Convención Apostólica Internacional Rosario

Sr. Presidente (Zamarini).–Se tratará el asunto 298.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.153–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

16.- Realización inspección, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 299.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.193–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

17.- Interés Municipal, “II Maratón Fisherton Centenario CAF”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 300.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.215–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto I por unanimidad. Se votará el decreto II.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto II por unanimidad.

18.- Cumplimiento Ordenanza 8816

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 302.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.246–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

19.- Cumplimiento Decreto N° 41.938

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 303.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.247–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

20.-Informe s/denuncias de cobro de deudas de entidades bancarias

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 304.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.248–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

21.- Interés Municipal, ‘V Jornadas Intersocietarias de Patología Mamaria’

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 306.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.268–A–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

22.- Interés Municipal, ‘Congreso de Ingeniería de Procesos y Productos 2016-CIPP 2016’

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 307.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.271–C–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

23.- Donación de banderas a comunidad de trasplantados santafesinos

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 308.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.278–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

24.- Periodista distinguido, Sr. Fabio Rodríguez

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 310.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.316–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

25.- Gestión p/ incorporación Parque Regional Sur al Sistema de Áreas Naturales

Protegidas

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 311.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.323–P–2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.- Señor presidente, muy brevemente para informar a los señores concejales de qué se trata esta iniciativa.

En el país existen 381 reservas naturales y áreas protegidas de diferentes categorías. De estas 381 reservas naturales, 15 se encuentran en la provincia de Santa Fe, representando el 3,93 % del total de áreas protegidas de Argentina. Sólo una de esas 15 reservas naturales de la provincia de Santa Fe se encuentra en el sur de nuestra provincia, que es la reserva Los Médanos, ubicada en la localidad de Rufino con 38 hectáreas, luego hay una en Villa Constitución, pero es una isla sobre el Paraná.

Cruzando el arroyo Saladillo en zona sur, nos encontramos con 120 hectáreas del lado de la jurisdicción de Villa Gobernador Gálvez, más precisamente 125 hectáreas entre el arroyo Saladillo y Avenida Circunvalación declaradas por ordenanza municipal de Villa Gobernador Gálvez área protegida.

Nosotros vamos a proceder a votar una declaración solicitándole al Gobierno de la Provincia de Santa Fe incluya a la reserva natural de Villa Gobernador Gálvez al sistema de áreas naturales protegidas de la provincia de Santa Fe.

Algunos señores concejales han preguntado por qué reclamamos desde el Concejo Municipal de Rosario sobre una reserva natural que se encuentra en otra localidad, por cierto lindera con nuestra ciudad, y lo hemos hecho en virtud de la Ley Nacional de Medio Ambiente 25675, que establece claramente el principio de solidaridad que establece lo siguiente: “La Nación y los Estados provinciales serán responsables de la prevención y mitigación de los efectos ambientales transfronterizos adversos de su propio accionar, así como de la minimización de los riesgos ambientales sobre los sistemas ecológicos compartidos.”

Claramente, nuestra Constitución Nacional prevé que provincia y Nación son los únicos responsables de las áreas de reservas naturales de la Argentina, sin afectar la jurisdicción local, es decir, la reserva natural de Villa Gobernador Gálvez no perdería su pertenencia a esa localidad, ingresando al área de reserva en la categoría establecida por la ley provincial, pero sí reclamamos como rosarinos en virtud de los efectos transfronterizos, es decir, cuando existe un problema que afecta al medio ambiente, por ejemplo lo que ocurrió con las humaredas de las islas frente a Rosario tenemos derecho a reclamar por nuestra salud porque en virtud de este derecho, que son los derechos que fueron incorporados en la Reforma Constitucional de 1994, como derecho de tercera generación, no existe ni rigen las jurisdicciones ni las limitaciones geográficas. Con lo cual, en virtud de este principio establecido por la ley Nacional de Ambiente, teniendo en cuenta que todos los tratados internacionales nos solicitan a los estados que actuemos en la protección de estos pulmones verdes que son quienes protegerán las generaciones futuras también, estamos sancionando un decreto solicitándole al Departamento Ejecutivo que interfiera ante el gobierno de la provincia para que sea declarada esta reserva, área natural protegida por la provincia de Santa Fe y una declaración de preocupación en virtud de que ya ha habido algunas talas, obviamente ilegales, algún desmonte y algunos proyectos, incluso ingresados en la legislatura de Villa Gobernador Gálvez, que no han sido aprobados por supuesto pero que intentan avanzar e instalarse allí en dicha reserva.

Agradezco a los señores concejales de la comisión de Gobierno por haber votado por unanimidad esta iniciativa y esperamos que muy prontamente, a los efectos de evitar estas intervenciones o abusos a esta gran reserva, de la cual los rosarinos nos beneficiamos porque además actúa la reserva natural de Villa Gobernador Gálvez como método de absorción en caso de desborde del propio arroyo Saladillo, con lo cual,

solicito señor presidente que ponga a votación las dos iniciativas y que además le haga un agregado al final para que se comunique con sus considerandos porque habíamos obviado incorporarlo en el proyecto inicial.

Sr. Presidente (Zamarini).— Si nadie más continúa en el uso de la palabra, se votará el despacho con el agregado solicitado.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho de declaración.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de sanción del CM

26.- Interés Municipal, actividades realizadas en Campaña “Rosario se informa para prevenir y curar las hepatitis”

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 313.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.340–P–2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

27.- Informes s/ Cumplimiento Ordenanza 9059

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 315.

—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.347–P–2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).— En consideración el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Señor presidente, que bueno hubiese sido que la señora intendenta, que en los próximos días va a visitar al Papa, así tengo entendido, por lo menos ha trascendido en los medios, con otros alcaldes de la República Argentina. Cuando se encuentre con él, además de saludarlo, le hubiese contado que en este Concejo Municipal hace dos años, el 30 de mayo de 2013 se aprobó el paseo Papa Francisco, ¿recuerda? Porque usted estaba presidiendo, lo que sería la porción de plaza 25 de Mayo, enfrente al Pasaje Juramento, la Catedral y la Municipalidad.

Ahora, qué le va a decir al Papa, ‘mire Papa, en Rosario aprobamos por unanimidad, pero yo, la intendenta que vengo a usted hoy a saludar no lo cumplí’, probablemente no se lo diga. Voy a tratar que por el *Twitter*, vía redes sociales hacerle saber al Papa Francisco, política transparente... ellos le van a besar el anillo, y después incumplen las ordenanzas, en homenaje a un Pontífice... y chicos..., como mínimo la hipocresía está vigente.

Pero no importa, yo sé que ‘Moniquita’ (señora intendenta Mónica Fein) no se lo va a contar, pero yo voy a tratar, usted sabe que a mí me gusta *twittear*, anoche estuvimos justamente la foto de un periodista en un restaurante, que algunos se divirtieron, pero no importa, lo voy a hacer, excepto que usted, con la relación que tiene le diga a la señora intendenta, sé que usted tiene relación aceiteada, aceiteadas porque en el camino le tiran aceite y no lo dejan llegar (Risitas) se resbala.

Pero hay que recordarle a la señora intendenta que va a visitar al Papa, que hace dos años que no cumplió con nuestra ordenanza que se aprobó por unanimidad en este Cuerpo, en homenaje al primer Papa argentino y que para nosotros es un orgullo, un honor y la verdad que es un sentimiento muy grande en ese sentido, para católicos y no católicos.

Bueno, en conmemoración a los dos años y previo a su viaje, a lo mejor esta semana se apura y lo implementa.

Gracias por el Concejo, gracias a todos los concejales por aprobar una vez más el cumplimiento de lo que no cumplió, ojalá se anime a decirle y pedirle perdón, a lo mejor se confiesa, es decir, “padre he pecado, he incumplido con una norma que votó el Concejo en homenaje a usted, discúlpeme, perdóneme, le prometo que a mi vuelta, a mi regreso a Rosario voy a implementar el paseo Papa Francisco”.

Sr. Presidente (Zamarini).- A mí me comentaron que no le fue informado por su entorno, y cuando habla de las relaciones personales en la política no lo haga circunscripto a lo personal, usted que es un político. Por eso le puedo decir esto, le digo que su entorno se ve que no le informó.

Tiene la palabra el señor concejal Cappiello.

Sr. Cappiello.- Para responderle solamente a la sorna del concejal Boasso, Rosario es la única ciudad de Argentina que fue invitada para ir con los alcaldes de otras localidades del mundo para estar en estas jornadas con Su Santidad, el Papa. Pero que se quede tranquilo yo voy a hablar esta tarde con “Moniquita” para que haga esto que el concejal pide.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Señor presidente, gracias por la información. Lamentablemente hasta los papas se equivocan.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).–Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28.- Declaración Programa de TV Distinguido. “Sobran los motivos”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 317.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.355–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29.- Exención de tasa de revisión técnica de planos e inspección de obras, institución que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 396.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 218.151–P–2014.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

30.- Inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos pago TGI, contribuyente que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 414.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 220.973–H–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

31.- Suspensión acciones judiciales deuda TGI, contribuyente que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 418.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 221.209–S–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

32.- Inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos pago TGI, contribuyente que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 422.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 221.283–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

33.- Inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos pago TGI, contribuyente que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 429.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 221.446–J–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

34.- Inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos pago TGI, contribuyente que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 430.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 221.520–C–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

35.- Incorporación en proyectos de Presupuesto Gral. Municipal, “Enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 431.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 221.545–P–2015.

Sr. Presidente (Zamarini).- En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello.- Señor presidente, en principio este proyecto fue presentado como ordenanza, la comisión de Presupuesto entendió que debía reformularse como decreto, de manera que estamos hoy tratando este proyecto y agradezco a la comisión de Presupuesto haberle dado un tratamiento rápido y favorable.

Le estamos solicitando al Ejecutivo Municipal que los presupuestos de aquí en más deberán tener un enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes. Esto quiere decir, así como en su momento se incorporó un enfoque de género, a partir de los próximos presupuestos deberá hacerse lo mismo con niñas, niños y adolescentes de manera de tener absolutamente preciso y claro los recursos que se destinan a esa política y después

poder hacer un seguimiento correspondiente.

En ese sentido la Defensoría de Niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe ha señalado que el presupuesto refleja las prioridades que tiene un gobierno en términos de cómo asignar y utilizar los recursos públicos, y agrega, “el gasto público destinado a la infancia y adolescencia constituye una medida importante para evaluar los esfuerzos hacia la concreción de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En miras de alcanzar este objetivo se deben promover acciones que garanticen una asignación presupuestaria suficiente equitativa y eficaz”.

Entendemos que la única manera de poder tener en claro esto es que el presupuesto especifique claramente cuáles son los recursos que se van a asignar a esta política. En el proyecto original habíamos incorporado una metodología, la comisión luego de debatirlo consideró conveniente que el Departamento Ejecutivo tuviera un tiempo para proponernos una metodología, de manera que se le da por el artículo 3º, 90 días al Ejecutivo Municipal para que envíe a este Concejo la metodología que se va a usar para tener claros los recursos que se destinan a la política de niñas, niños y adolescentes.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).–Queda sancionado el decreto por unanimidad.

36.- Solicitud de informes s/ “Disminución de activos financieros”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 432.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.780–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni.- Señor presidente, en el mismo sentido que el proyecto que votamos anteriormente nos encontramos con la misma situación en este caso con la cuenta del Fondo Federal Solidario o Fondo Sojero que también está dentro del presupuesto ejecutado en la cuenta Disminución de Activos Financieros.

Como sabemos, la creación del Fondo Federal Solidario tiene también un destino específico que no puede ser utilizado nada más que para el efecto de aquel objeto para el que fue creado. En ese caso tiene que ver con toda la obra pública, con toda la infraestructura urbana de la ciudad. Por lo tanto, no puede bajo ningún tipo de concepto pasarse a Rentas Generales, y en este caso volvemos a observar dentro de la rendición de cuentas que manda la Secretaría de Hacienda lo mismo que observamos en el anterior.

Así que estamos también enviando al Ejecutivo un pedido de informes que esperamos pueda ser contestado a la brevedad porque realmente es una información que necesitamos para poder hacer nuestro trabajo como controladores externos y saber puntualmente a qué obra pública fue derivado el saldo de este fondo específico.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero.- Yo quiero agregar, señor presidente, que el año pasado, inclusive yo le mostré a la presidenta de la comisión de Presupuesto, la rendición de cuentas del Fondo Federal Solidario que enviaran acá. Usted recuerda que en la rendición de cuentas que se envió estaba una serie de ítems que justamente en la Ley Nacional y la Ley Provincial que adhiere al Fondo Federal Solidario están prohibidas hacerlas. O sea como dijo la concejala Lorena Giménez, lo que se establece son obras de infraestructura, obras públicas no incluye el corte de pasto, el pago de cuestiones que no tienen nada que ver porque la ley lo establece.

Y segundo que la penalidad y por eso yo el año pasado advertí a la señora intendenta y a la secretaria de Hacienda que la rendición de cuentas que se había hecho

era motivo de la cancelación de la Municipalidad de Rosario en el Fondo Federal Solidario. Ahora, resulta que también que, aparentemente, vamos a esperar el informe, se subutiliza el Fondo Federal Solidario. Eso no puede ser, está prohibido por la ley nacional y por la ley provincial que adhiere. Nada más, señor presidente.

37.- Realización obras en plaza, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 513.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 214.291–C–2014.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

38.- Recuperación y acondicionamiento de espacio verde, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 525.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 215.467–E–2014.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

39.- Informes s/obras de Aliviador N° 3 y tareas de prevención de inundaciones

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 553.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 218.063–P–2014.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

40.- Otorgamiento excepción retiro toldo, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 558.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 218.503–P–2014.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

41.- Modificación sentido circulatorio pasaje que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 560.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 218.774–I–2014.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

42.- Solicitud colocación carteles señalización calles en todas las esquinas de la ciudad

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 603.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.867–P–2015.*

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Belegni.

Sra. Belegni.- Señor Presidente, con respecto a este expediente, quería hacer un comentario nada más, porque hemos notado recorriendo los barrios de la ciudad de Rosario, la falta de señalización de las calles, con los nombres de las calles, y me parece que es importante resaltarlo, porque no es una, sino que son muchísimas las calles que no tienen la cartelera correspondiente con el nombre de la calle y la altura, y aunque no parezca, mucha gente que, a veces, no recurre a barrios o que no es de la ciudad, puede jugarle en contra también en un tema de la seguridad.

Así que, señor Presidente, me parece importante que el Departamento Ejecutivo se haga eco de esta situación y que podamos ver en el corto plazo todas las calles con la señalización correspondiente y la altura que le corresponde. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

43.- Excepción art. 45° Ordenanza 8224, Círculo Cultural y Deportivo de Sordomudos de Rosario

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 609.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.949–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

44.- Colocación cartel indicador túnel “Arturo Illia”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 611.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.017–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

45.- Realización controles de tránsito, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 612.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 220.018–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

46.- Incorporación Plan de Obras de Pavimentación 2016 zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 614.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.033–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

47.- Solicitud pavimento, B° Empalme Graneros

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 620.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.090–P–2015.*

—*Intercálese el despacho correspondiente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

48.- Construcción de dársenas de giro, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 621.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.110–P–2015.*

—*Intercálese el despacho correspondiente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

49.- Asignación sentido único de circulación Av. Batlle y Ordóñez, tramo que indica

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 624.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.226–I–2015.*

—*Intercálese el despacho correspondiente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

50.- Solicitud cámaras de seguridad en Locales Bailables

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 644.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 217.354–E–2014.*

—*Intercálese el despacho correspondiente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

51.- Solicitud mayor seguridad, pavimentación, según indica

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 658.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.705–E–2015.*

—*Intercálese el despacho correspondiente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

52.- Instalación cámaras de videovigilancia, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).— Se tratará el asunto 661.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.252–P–2015.*

—*Intercálese el despacho correspondiente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

53.- Creación Programa Permanente “Estaciones saludables”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 707.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 213.077–P–2014.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra la señora concejala Bonifacio.

Sra. Bonifacio.- Señor Presidente, las estaciones saludables son espacios, en donde uno pretende que se tomen distintas acciones y medidas, en función de la promoción y el cuidado de la salud.

Seguramente, señor presidente, los señores concejales de la Casa las conocen, porque ya tenemos antecedentes en la ciudad de Buenos Aires, en Mar del Plata, en Bahía Blanca y en muchas ciudades que están intentando implementar este tipo de medidas, precisamente, para asesorar a los distintos vecinos de la ciudad sobre el cuidado en la salud y los hábitos saludables.

Lo que nosotros pretendemos es, que en estas estaciones haya medición de peso, de la talla, contorno de cintura, nivel de glucosa en sangre, presión arterial y consejería nutricional. Como así también, implementar algunas actividades como gimnasia, caminatas aeróbicas, bicicleteadas.

Creemos, señor presidente, que esto puede ayudar mucho para disminuir los distintos factores de riesgo y prevenir, precisamente, distintas enfermedades, como enfermedades cerebro y cardiovasculares, que sabemos, precisamente, son una de las principales causas de defunciones en nuestro país.

Acá, señor presidente, me acercan una modificación que tendríamos que incorporar, que es un artículo 4°, ahora lo puedo acercar para que lo incorporen y, de todas maneras, lo paso a leer. “A los fines de su implementación el Departamento Ejecutivo tendrá en cuenta de manera prioritaria, espacios públicos como la calle recreativa o los gimnasios a cielo abierto”.

Sr. Presidente (Zamarini).- Muchas gracias. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

54.- Remisión informe s/ligas amateurs, Ordenanza N° 9052

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 714.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 215.967–P–2014.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

55.- Gestión alojamiento a deportistas en albergue “La Casona”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 744.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.129–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

56.- Estudio de factibilidad p/creación secretaría de deporte y recreación

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 745.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.235–P–2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra el señor concejal Poy.

Sr. Poy.- Señor Presidente, creo que el deporte y la actividad física recreativa en general, actúan como preventivos y correctivos de enfermedades que aquejan al ser humano y es común que el tratamiento médico en las mismas indiquen actividad física como complemento.

La Organización Mundial de la Salud, ubica a la inactividad física en el cuarto factor de riesgo en lo que respecta la mortalidad mundial. El deporte y la actividad física, en general, deben estar presentes en todas las etapas de la vida del ser humano, desde el recién nacido hasta en la tercera edad, en vista a un mejoramiento de una calidad de vida. La existencia de una secretaría de deporte y actividad física recreativa actuaría como factor coadyuvante en distintas áreas que desarrolla el municipio, repercutiendo de manera beneficiosa en el área salud. El deporte, por ejemplo, a través de estimular el uso de bicicletas o el traslado a pie. En el área educación fomenta la adopción de valores y responsabilidades, en el área de convivencia ciudadana mejora las relaciones entre los rosarinos, en el área turismo atrayendo vecinos de otras localidades a participar de las actividades propuestas y demás.

El deporte y la actividad física en general se utilizaron en innumerables países como herramienta para lograr integración, morigerar situaciones de violencia social y culturas milenarias. Lo presentan como parte esencial en la vida del ser humano.

En el año 2011 se crea la Subsecretaría de Recreación y Deportes en el ámbito de la secretaría de promoción social. Dentro de la decisión tomada, se decidió de implementar políticas a tendientes a profundizar las acciones de promoción y desarrollo de actividades recreativas y deportivas.

En los motivos obligados para la creación de la mencionada, se hace referencia a Rosario como la ciudad del movimiento, una ciudad que sostiene la convicción de la práctica deportiva, fundamental para afianzar valores, lograr una mayor integración social y promover el respeto por las pautas y normas del juego. Y esto hace a la consolidación de la sociedad más equitativa, solidaria e inclusiva.

Se hace referencia también, a la estructura con la que cuenta Rosario para la promoción y práctica deportiva, clubes, instituciones dedicadas al deporte federado y a la calle recreativa; a su vez, remarca la posibilidad de avanzar con políticas que profundicen y amplíen el proceso de promoción y desarrollo iniciado hace más de treinta y cinco años.

Desde la Subsecretaría de Deportes, se brinda asesoramiento institucional a clubes destinado a promover la actividad recreativa, deportiva, un departamento médico, destinado a realizar exámenes y habilitaciones para deportistas, elaborar estadísticas anuales y demás. Es momento de afianzar este desarrollo del área de deportes y actividad física y recreativa en general, que vienen presentándose en nuestra ciudad a través de una justa recategorización de secretaría, dándole la independencia que merece, ya no supeditada a la creación de otras áreas, como se da en la actualidad.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

57.- Solicitud final de obra de inmueble que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 802.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n°213.405–B–2014.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

58.- Solicitud informe s/ antena de Empresa Telefónica Comunicaciones Personales SA, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 839.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n°218.807–P–2014.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).–En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.- Señor presidente, motiva este pedido de informes una situación que se está dando en la zona céntrica de la ciudad, y que tiene que ver con una antena ubicada en la terraza de un inmueble de Mendoza 1290; y que tiene una situación particular esta antena, es una radio base afectada a telefonía celular que es propiedad de la Empresa Telefónica Comunicaciones Personales. Esta Empresa obtuvo un permiso de instalación y habilitación municipal para radicar esta antena, en una resolución que se dictó en el año 2005, en la misma resolución el Municipio le encomendaba a la Empresa a la cual había autorizado a instalar la antena, a que debía realizar ante la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe el trámite de la evaluación del impacto ambiental que generaba esta antena, de conformidad a lo que dicen las normas vigentes en Rosario para la instalación de antenas de telefonía celular.

El consorcio de este edificio, que se llama Rosario II, firmó un contrato con la Empresa, con Telefónica Comunicaciones Personales, que se extendió desde el 14 de febrero del 2000 hasta el 14 de febrero del año 2010, por el cual entonces se permitió la instalación de esa antena en el edificio. Venció el plazo de ese contrato, ya hace 5 años que venció el plazo, y la empresa no retiró la antena, que según indican los vecinos continúa operativa. Venció el plazo, no se realizó el estudio de impacto ambiental previo, por lo que se nos indica y además pasaron 5 años y no se retiró la antena del lugar que estaría siendo todavía operativa. ¿Qué hizo el consorcio? Inició acciones judiciales. Y después de varias instancias la Cámara de Apelación de Circuito de Rosario condenó a la Empresa Telefónica Comunicaciones para justamente resarcir, abonando una multa también, al consorcio de este edificio por no devolver el espacio que le había otorgado el locador.

Frente a esto lo que estamos pidiendo es un informe al Municipio acerca de toda esta tramitación, 5 años con contrato vencido, no realización del estudio de impacto ambiental, por lo que estamos observando, y esta situación irregular de una antena que continúa una operativa en el lugar y que no ha tenido ninguna acción de control, porque todos sabemos que las ordenanzas en materia de control de antenas establecen anualmente un estudio de impactos de radiaciones, que tampoco se sabe si se ha realizado.

Por eso este pedido de informes, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59.- Aceptación donación de terreno según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 874.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n°221.345–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

60.- Aceptación donación p/ensanche de calle según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 884.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 221.095–I–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61.- Aceptación donación de terreno afectada a calle según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 885.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 222.096–I–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62.- Actualización tarifa, Cooperativa Bicicleta Acuática

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 964.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 219.363–C–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

63.- Remoción de basura, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 974.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 221.534–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

64.- Otorgamiento franquicia del TUP, según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 981.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 222.241–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

65.- Informe s/unidades del TUP que poseen accesos especiales

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 982.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 222.244–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

66.- Reemplazo de contenedores de plástico por metálicos, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 983.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.253–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

67.- Realización gestiones p/reparación pozo existente en lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 984.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.263–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

68.- Actualización tarifas de taxis y remises, estudios técnicos de costos

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 985.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.298–S–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). –En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.- Señor presidente, como es de público conocimiento hemos trabajado en estas dos semanas, primero a partir de un planteo formal de todo el sector taxista que acercó un estudio de costos propio planteando un atraso en la tarifa, luego a partir de un estudio de costos del Ente y a partir de la discusión de los distintos bloques y de quienes integramos la comisión de Servicios Públicos de las alternativas para afrontar este pedido, esta demanda. Y llegamos a un consenso en el día de hoy, después de analizarlo y sobre todo de analizar todo el sistema, y cuando digo todo el sistema, también no solamente la opinión de los taxistas y su realidad sino también la opinión de los usuarios y su realidad y la forma en que se han dado las negociaciones salariales en la Argentina en este último tiempo donde es bastante frecuente que los aumentos que reciben los trabajadores se desdoblén en porcentajes similares cercanos al 30%, un poco más, un poco menos, depende del gremio.

Esta es la modalidad que volvemos a elegir para proponer este ajuste de tarifas similar a la del año pasado, una parte ahora a partir de la promulgación, estoy hablando en el tema de taxis, y una parte a partir del 1° de noviembre, esto lo hemos conversado también con los actores del sistema y el porcentaje es siempre alrededor del 30%. La bajada de bandera diurna que proponemos ahora en esta primera etapa, que es alrededor del 20% el aumento y queda un 10 para la última parte, para noviembre, es de 15,60; la nocturna de 18 y el adicional de radio llamada de \$3. La ficha diurna 0,80, la nocturna 0,90 y el minuto de espera con los mismos valores. Y a partir del 1° de noviembre completando el otro 10%, la tarifa diurna llegaría a \$17 la bajada de bandera, la nocturna 19,50, 3,25 el adicional por radio llamada, la ficha diurna 0,85, la nocturna \$1y el minuto de espera 0,85 y la nocturna \$1.

Por supuesto sabemos que es una decisión difícil, que siempre cuesta, agradecemos el diálogo con todos los sectores, como en cada oportunidad pero lamentablemente seguimos teniendo un denominador común que es la inflación, cercana al 30%, que nos hace imposible poder abstraernos de estas discusiones, la verdad nos gustaría no tener que dar más estas discusiones porque sabemos que son difíciles para los trabajadores del sector y para los titulares que ahí se encierra su ecuación financiera y muy difícil

también para los usuarios del sistema, en este caso los pasajeros que son quienes solventan todo el sistema, y cualquier suba en este caso los aleja de un servicio que creo se ha convertido con el paso del tiempo y cada vez más común, ya no es tan extraordinario como a lo mejor era en la concepción o culturalmente hace 20 o 30 años.

Esta es la propuesta que tenemos en el expediente de taxis para hacerle al Cuerpo y eso es todo.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.- Señor presidente, igual a lo que planteamos la vez pasada que también se discutió el aumento de taxis, sabemos que sería políticamente simpático oponernos directamente a cualquier tipo de aumento, entendemos que corresponde una adecuación de tarifa, además porque es responsable también, atendiendo a la realidad económica que vive el país, pero también queremos ser honestos en analizar cuáles son los índices o las cuestiones que tenemos que evaluar al momento de actualizar la tarifa.

En ese sentido, obviamente sabemos que el servicio de taxis en un principio era un servicio preferencial, que a lo largo del tiempo fue perdiendo esa calidad, teniendo en cuenta las deficiencias que actualmente tiene el servicio del transporte público de pasajeros, atendiendo también a la situación de inseguridad que vive la ciudad y que además hay, más allá de la necesidad de los propios trabajadores del sistema de taxis, también del otro lado del mostrador, es decir quienes sostienen el sistema de taxis, también son los trabajadores.

En ese contexto también decir que para nosotros cualquier tarifa de un servicio público no es la ecuación lineal que traslada el costo al precio, sino que justamente lo que tenemos que atender aquí es cuál es el costo que tenemos, cual es la ganancia que se pretende obtener y cuánto es lo que el usuario real puede pagar.

Y en ese sentido no acordamos con el monto que hoy se pretende aumentar la tarifa porque si uno observa las distintas paritarias que se llevaron en este tiempo adelante, metalúrgicos, bancarios, portuarios, colectiveros un 27,8 %, empleados de comercio, construcción, textiles un 27 %, como para nombrar algunos, y el mapa de las paritarias en general no figuran aumentos ni del 50 % ni tampoco del 40 % y algunos apenas superaron el 30 %. Por lo tanto, el grueso de los acuerdos firmados se puede decir que ronda entre el 27 o 28 %.

Por lo tanto, en ese sentido volvemos a insistir, entendemos que debería haber una actualización de la tarifa, pero no acordamos el monto en el cual hoy se pretende aumentar.

Y quiero hacer un paréntesis, señor presidente, previo a las elecciones en ningún momento se planteó y se discutió institucionalmente la posibilidad de un aumento, por lo menos no se lo planteó formalmente en el Concejo Municipal. Llamativamente creo que yo, al igual que muchos vecinos y creo que algunos señores concejales, nos vimos sorprendidos por algunas declaraciones justo posterior a las elecciones, donde algún titular de taxis, algún titular del sindicato planteó que aquí se le había otorgado un acuerdo de que esto salía después de las elecciones.

La verdad, me parece que ese tipo de cuestiones no le hacen bien al Concejo Municipal, en todo caso me hubiera gustado saber quiénes son los que prestaron un acuerdo previo por la totalidad de los concejales en ese momento, porque si no queda la sensación que hay otras comisiones, más allá de las institucionales que tiene este Concejo Municipal y de las que, claro está, no participa ni la gente ni algunos señores concejales. Eso es algo que me quedó y que lo quería decir también en este recinto.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra la señora concejala Bonifacio.

Sra. Bonifacio.- Señor presidente, para adelantar el voto negativo de nuestro bloque y la verdad que comparto muchas de las opiniones que transmitió la señora concejala Gigliani y en función de eso la realidad es que este cuento se repite año tras año y ojala fuese únicamente la inflación lo que nosotros tendríamos que analizar, obviamente sabemos que eso es algo que se siente, que se vive y nosotros también formamos parte de las personas que sufren de la inflación, pero me parece que no es únicamente el único factor que nosotros tenemos que tener en cuenta.

Comparto con la señora concejala Gigliani precisamente lo que hizo hincapié en el último momento de su alocución y eso me parece que es fundamental. Los dueños de las chapas de taxis arriban a la comisión de Servicios Públicos con un estudio de costo elaborado por ellos mismos donde presentan un defasaje de un 54 % que a la semana siguiente ingresa el estudio de costo que realiza el Ente de la Movilidad donde también transmiten que hay un defasaje importante.

Mi pregunta es qué fue realmente lo que pasó con los dueños de las chapas de taxis que mantuvieron un silencio durante mucho tiempo, ahora parece que no se puede esperar un minuto más para evaluar la tarifa de taxis y analizar la complejidad que tiene en totalidad el servicio, porque si no tenemos las amenazas de que el servicio para, entonces los concejales nos vemos atrapados en esta disyuntiva de que el servicio se frena si nosotros no le otorgamos este aumento y la verdad que no queremos ser cómplices de esta cadena de favores que evidentemente y creemos que también se genera por parte del Departamento Ejecutivo, que también se amplía a otros aspectos y que no son solamente la tarifa.

Tenemos una ordenanza que data del año 2008, donde se plantean distintas medidas de seguridad, que tranquilamente las podemos repetir nuevamente como hacemos año tras año, donde se pide a los taxistas que incorporen micrófonos, cámaras, que incorporen un separador de tipo blindex, que incorporen distintas alternativas de pago, ellos mismos han planteado que necesitan medidas de seguridad, todos los concejales de las distintas bancadas han hecho su reclamo en cuanto a que estas medidas se apliquen y sin embargo tenemos un ente que controla, que depende del Departamento Ejecutivo y evidentemente estos controles no se llevan a cabo, entonces, me pregunto si esa cadena de favores no solamente se extendió en esto que tiene que ver con esperar y no embarrar la cancha en el período electoral y que luego la tarifa salía como así también cumplimos las normas que queremos y las que no queremos no las cumplimos, total no hay un Departamento Ejecutivo que sancione y que levante en este caso alguna licencia.

En función de esto creemos que esto le hace muy mal al sistema, que repercute directamente en la calidad del servicio, hoy en día es muy difícil encontrar un taxi en un barrio alejado de la ciudad, es difícil encontrarlos los días de lluvia, es difícil encontrarlos durante la noche, es difícil encontrarlos durante el partido, cuando hay un partido uno sale a la calle y no podés encontrar un taxi ni por casualidad. Entonces, me pregunto qué es lo que está pasando, por qué no hay un control, en función de eso creemos que nosotros no podemos ser cómplices de esta situación y en ese sentido fundamentamos nuestro voto negativo.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.- Señor presidente, muy brevemente, generalmente hemos acompañado los aumentos de tarifa de taxis, pero llega un punto donde uno no va a resignarse a discutir tarifas de servicios públicos como la de taxis en este momento sin hablar de calidad de servicio y sin hablar de la falta de poder de policía municipal.

Estamos bastante cansados de la falta de compromiso de la señora secretaria de Servicios Públicos, Clara García, la cual presentamos una iniciativa para que venga al Concejo, quisiéramos que antes que se vaya de esa secretaría para cumplir otra función pueda hacer un balance de su gestión en estos años. Digo, era concejal, se fue del Concejo para cumplir la función de secretaria de Servicios Públicos, lamentablemente a nuestro entender no ha alcanzado los objetivos que se debería haber planteado.

Uno de los temas claves, claramente tiene que ver con el servicio de taxis. No es sencillo hablar del servicio de taxis porque la verdad que tiene muchísimas aristas, si analizamos la informalidad laboral, claramente nos preocupa mucho como tantos peones de taxi que hay en la ciudad de Rosario no tienen la cobertura legal que deberían tener de acuerdo a la formalidad que está establecida en la normativa. Si hablamos de condiciones de seguridad es otro de los puntos que claramente se adeuda, es decir la calidad del servicio deja mucho que desear.

También sabemos que tiene su complejidad el servicio de taxis porque no tiene los

subsidios que tiene el transporte urbano de pasajeros y está claro que hay un aumento de sueldos de los trabajadores y aumentos de costos, que uno no los niega, lo que estamos diciendo es que este aumento además puede terminar siendo perjudicial para los propios taxistas porque indudablemente el costo del servicio de taxis para los usuarios cada vez es más alto.

Hay una sola ventaja en este sentido que tienen los taxistas, que ellos mismos reconocen, que es claramente el deficiente servicio de transporte urbano de pasajeros, termina siendo, no una cuestión de oferta y demanda el servicio de taxis, ni termina siendo un servicio preferencial, diferencial o para determinados sectores de alto poder adquisitivo, terminan tomando un taxi familias y personas que si hubiese un buen servicio de transporte urbano de pasajeros, optarían por esa opción y no por el servicio de taxis, terminan teniendo, digamos, un negocio cautivo, producto del mal desempeño del transporte urbano de pasajeros.

Por toda estas razones, nosotros en este caso puntual no vamos a acompañar el aumento y seguiremos trabajando, no solamente para que venga la secretaria de Servicios Públicos a dar explicaciones de este servicio y de los otros, sino también para que todos los trabajadores, todos los denominados peones de taxi tengan la dignidad que corresponda, que cada vez que hay un aumento le llegue realmente a su bolsillo y para mejorar el servicio de taxi en general, y obviamente también la cuestión de la seguridad que no es menor en los taxis que son víctimas y sufren cotidianamente la inseguridad que se vive en la ciudad de Rosario.

Seguiremos trabajando en ese sentido, lamentablemente este aumento no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.- Señor presidente, también para referirnos a este nuevo aumento, esta propuesta que hace el Departamento Ejecutivo de aumento del servicio de taxis y que tiene una cantidad de aristas. Yo coincido con muchas de las argumentaciones que se han sostenido en este recinto, sobre todo las que tienen que ver con esto de la naturaleza del servicio de taxis que la mayor parte de los lugares donde se presta, se presta como un servicio diferenciado que va dirigido a un grupo de personas que se movilizan a través del alquiler de vehículos, esto es el taxi. Sucede que en la ciudad de Rosario, y ya lo venimos planteando hace algún tiempo, el servicio de taxis funciona como una especie de muleta de un transporte público de pasajeros que tiene deficiencias notables, explícitas, que tiene una problemática de seguridad, de frecuencia y una antigüedad del sistema que seguramente tendremos la oportunidad este año de poder modificar sobre todo después de tantos estudios que se han realizado, recordemos siempre ese estudio contratado a los franceses de parte del ex intendente Binner, que todavía está allí esperando que se ejecute por lo menos el primer renglón de lo que eran las alimentaciones barriales del sistema de transporte público, las troncales, etcétera.

Pero entonces, en función de estas características que decimos del servicio de taxis que funciona como muleta y que los taxistas reconocen siempre diciendo “miren estamos cansados de levantar gente en la calle con la tarjeta del colectivo en la mano”, y a partir de esa circunstancia que hace que no solamente entonces los sectores más acomodados de la ciudad sino también los trabajadores y los estudiantes necesiten del servicio de taxis, nos parece que no podemos tratar solamente el tema tarifario, y hoy estamos tratando el mensaje que es solamente tarifario.

Hay una discusión pendiente y todos los concejales han tenido intervención en esa discusión, del sistema de seguridad y de la Ordenanza 8295 que está incumplida parcialmente, vamos a decir, hay algunas cosas que se han avanzado como por ejemplo el tema del GPS, y que en lo fundamental todavía no ha tenido, yo diría, la iniciativa o el liderazgo del Departamento Ejecutivo de definir una política de seguridad en un servicio público indirecto como es el servicio público de taxis.

Por lo tanto, por estas consideraciones, sabiendo también de la precariedad con que el trabajador del taxi, que no son pocos en Rosario, 6000 trabajadores en el taxi, 6000 trabajadores precarizados, buena parte y la mayoría de ellos, es que no podemos

acompañar un aumento tarifario puro y duro sin considerar otras cuestiones que tienen que ver con la prestación específica del servicio, con la prevención del delito, con la seguridad y sobre todo con la capacidad del municipio de definir políticas públicas en este tema cumplirlas y hacerlas cumplir.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.- Señor presidente, como siempre digo, habría que sacar el...en una época decía cassette, pero se reían tanto que ahora tengo que decir CD, pendrive, para que nos recuerde la historia permanente, en tantos años siempre la misma historia, aumentos puros y simples de los servicios públicos, sin cumplimiento de normas que el mismo Cuerpo aprueba.

Estaba analizando el aumento del Decreto 41.814 del 28 de agosto, claro, por lo menos en ese decreto los florearón más que este, éste directamente es un aumento de un ajuste por inflación, podríamos llamarlo, pero en el decreto de 28 de agosto de 2014 por lo menos establecieron en el artículo 3° que estaba la fecha tope del 31 de diciembre de 2014 para que cumplan con GPS, más botón de pánico, más la consola, la consola de datos y pantalla de comunicación que posibilite la interacción del conductor con el sistema de despacho y emergencia. El inciso d, el micrófono ambiental, la cámara fotográfica, todo verso, verso, se aprobó en el 2014, tenía fecha de cumplimiento por el mismo Decreto del 31 de diciembre y la mitad está incumplida.

El tema del odómetro ¿alguno de ustedes subió a un taxi que le haya dado o que haya visto que el ticket salga automáticamente, excepto que ustedes se lo pidan, como está establecido y aprobado también por este Cuerpo? Es decir, el ticket tiene que salir automáticamente, no tiene que estar la posibilidad que el tachero lo omita, no, otro incumplimiento.

¿Por qué aprueban una bajada de bandera que va a ser la más cara del país? Sobre 11 ciudades, ¿cuál es el justificativo de que la bajada de bandera va a ser la más cara del país?, la ficha, nos vamos a situar en la zona intermedia, similar a Capital Federal, en cuarto lugar sobre 11 ciudades. ¿Por qué la bajada de bandera va a ser la más cara del país, cuál es el fundamento? la verdad que no escuché ninguno, si hubiese un fundamento realmente lógico, pero la verdad que lo que he escuchado acá son fundamentos serios o contra, tanto de Julia (Bonifacio), de “Robert Superman”, cariñosamente Roberto (Sukerman) para tomarlo un poquito con humor, la de Diego, es decir, todos unos fundamentos más sólidos son el por qué no, no el por qué sí.

Una última pregunta que me queda colgada en el aire. Nosotros estamos fijando aumento de tarifas, nunca me las pueden responder, nunca, ¿por qué no establecemos tarifas para los que se llevan el gran curro y la gran torta del sistema, que son las empresas del radio taxi y/o GPS, que cobran de \$1200 a \$1500 por mes a cada uno de los taxistas? Es decir, un sistema que es parte del sistema del servicio público, porque el servicio público se integra con el taxi y como nosotros lo obligamos a tener sistemas de conexión con GPS, rastreador satelital, en su momento la radio, ellos pueden cobrarle lo que quieran, los taxistas. Y nosotros no le establecemos una tarifa, a pesar de que este Cuerpo aprobó un proyecto de mi autoría para que se determine también y se proponga, de parte del Departamento Ejecutivo, una tarifa a aprobar conjuntamente con la tarifa de la bajada de bandera, más lo que es la ficha, también se apruebe un monto límite para lo que le cobran las empresas a los tacheros, que son doce, y que es un negocio de 5.427.000 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil) pesos. ¿Cómo están sacados los 5.427.000 pesos? 4020 licencias, con un promedio de 1.350, que es lo que cobran las empresas a los tacheros.

Es decir que acá tenemos la mitad de un servicio público que tiene tarifa regulada y la otra mitad, en la cual los hacemos de perder tienen tarifa liberada. Si mañana las empresas éstas quieren cobrarle, en vez de 1.200, 1.350 o 1.500, 2.000, y lo pueden hacer.

¡Muchachos es la enésima vez que explicamos este tema! ¡Y es la enésima vez que se hacen los distraídos! ¡Y es la enésima vez que este Ejecutivo Municipal se sigue haciendo el distraído! ¿Cuál es el negocio?

Los que brindan siempre con champán, con vino o con lo que les guste cuando nosotros aprobamos un aumento, son estas dos empresas, Fono Taxi, Darro, Radio Full, Radio Taxi, City, GPS Rosario, etcétera. Tengo la lista de las doce acá, que son los que se llevan la torta, la gran torta de este sistema, porque son los únicos que no tienen regulado el valor, la tarifa ¿Y por qué no se regula? ¿Si es un servicio público? Quisiera saber por qué no regulan las tarifas de las empresas que, obligatoriamente, están en el sistema, por ordenanzas nuestras, y que les cobran a los tacheros lo que quieren. ¿Por qué no se regulan?

Como todos estos interrogantes no tienen ninguna explicación. La mesa de trabajo. Podría informar el presidente de la comisión de servicios públicos que, con respeto lo pregunto, ¿cuántas veces se reunió la mesa de trabajo, creada en el artículo 5º, del decreto 41814, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de taxis, las cuales estarán integradas por representantes del Departamento Ejecutivo, del Concejo Municipal, convocándose también a representantes de asociaciones sindicales y a los representantes de los miembros de trabajo y seguridad provincial y nacional, cuántas veces se reunió, la copia de las actas y cuál fue el avance de esa mesa de trabajo? ¿O fue otra mentira?

Señor presidente, no, en absoluto, no solamente que no estoy en condiciones, sino que no corresponde, no corresponde una vez más dar un aumento puro y simple, como decía Diego, puro y simple, sin que el servicio haya, ya ni hablemos del mejoramiento del servicio, sin que haya cumplido con las ordenanzas y los decretos vigentes y aprobados en este Cuerpo, por unanimidad, con la mayoría de los integrantes que hoy están sentados en las bancas.

Por ende, señor presidente, mi voto va a ser muy negativo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho del expediente N° 222.298-S-2015, de manera nominal.

Corresponde votar el decreto N° 1.

–Votan por la afirmativa, los señores concejales: Capiello, Cavallero, Chale, Comi, Cossia, Foresi, Giménez, León, Miatello, Poy, Rosúa, Schmuck, Sciutto y Zamarini

–Votan por la negativa, los señores concejales: Boasso, Bonifacio, Cardozo, Gigliani, Giuliano, López, López Molina, Martínez, Rosselló y Sukerman

Sr. Presidente (Zamarini).- Catorce votos por la afirmativa y diez votos por la negativa. Queda aprobado el decreto por mayoría reglamentaria.

Corresponde votar en general y en particular, el decreto N° 2.

–La votación resulta afirmativa

Sr. Presidente (Zamarini).- Queda aprobado el decreto por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

69.- Cambio ubicación contenedor sito en zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 986.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.304-P-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

70.- IMUSA, conformación órgano veedor

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 1115.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 209.990-P-2013.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra la señora concejala Bonifacio.

Sra. Bonifacio.- Señor Presidente, este es un proyecto que me lo vienen reclamando las distintas protectoras de la ciudad de Rosario y creemos que, realmente, va a tener sus frutos. Esperemos que luego de que esté aprobado hoy, pueda llegar a ser implementado. Y también creemos que pueda darle más transparencias a todas las actividades que se realizan en el IMUSA. Porque hoy en día –la verdad que – el IMUSA termina siendo un misterio.

Nadie puede decir –a ciencia cierta – cuál va a ser el presupuesto del IMUSA, nadie puede saber bien cuántas esterilizaciones se realizan, cuántas no, cuántos animales se encuentran, si estarán alojados en la sede central –por así decirlo – y cuántos en el anexo. Qué animales realmente se dan en adopción y si la adopción se realiza de manera responsable. Hemos tenido distintas denuncias, hasta de que se han realizado peleas de perros dentro del Instituto, hasta que se han dado animales en adopción sin esterilizarlos, hasta que no tenemos los insumos necesarios para realizar todas las esterilizaciones que se tienen que llevar a cabo.

Entonces creemos que este proyecto puede facilitar esta transmisión de la información, dejar tranquilas a todas las protectoras, que nosotros también podamos tener la información del IMUSA, que es un órgano, una institución que fue muy importante para la ciudad de Rosario. Así que, la propuesta que nosotros hacemos viene en función de la creación de un órgano veedor, en donde pretendemos que un concejal de la Casa forme parte. Ojalá ese concejal de la Casa quiera tanto los animales como los quiero yo, de corazón le digo, para que el trabajo se pueda llevar a cabo como corresponde.

Espero que se pueda fichar a todos los animales para poder saber bien cuáles tienen algunas patologías, cuántos se dieron en adopción. Esperemos que haya un mejor trabajo con las distintas protectoras de la ciudad de Rosario, que hoy en día hacen una labor magnífica y que gracias a ellas muchos de los animales que están en la calle reciben atención veterinaria, a costo de ellas.

Por lo tanto, espero que esto realmente no quede guardado en un cajón, que realmente se implemente y quiero hacer una pequeña modificación, el inciso b) del artículo 1º, porque está mal redactado, habla de un representante elegido por los concejales miembros de la comisión de Seguimiento, habría que agregar de Ecología y Medio Ambiente, con reconocido conocimiento del ámbito animal. Porque los integrantes de la comisión de Ecología son únicamente concejales y eso ya está planteado en el punto a) del artículo 1º.

Este concejal que se elija, como también la protectora que integre el Consejo Asesor, tendrán el cumplimiento de su mandato por dos años y después tener la posibilidad de ser reelegidos por dos años más y después, en todo caso, podrán ser removidos. Y bueno, tienen las distintas funciones que ya lo planteamos, más que nada es colaborar, en realidad lo que se pretende es que se pueda colaborar, no tanto controlar, sino realmente colaborar, hacer un trabajo que sea bueno no solamente para los animales sino también para que haya información de todos los rosarinos de qué es lo que pasa en el IMUSA; obviamente velar por el cumplimiento de las distintas normativas que son en función del bienestar animal y también tener obviamente información con respecto al presupuesto, que todos los años termina siendo un misterio y no podemos tener información al respecto porque está dividido en distintos programas.

Esto es todo, muchas gracias a los concejales de la comisión de Ecología y a los concejales de la comisión de Gobierno que le dieron despacho a este proyecto.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Cossia.

Sr. Cossia.- Señor presidente, quedé un poquito preocupado, porque quiero ver qué es eso del medidómetro, de que queremos más algunos concejales y otros menos, quiero ver si yo puedo participar de querer a los animales o no. Quisiera que la concejala me explique, porque capaz yo no tengo la capacidad de tanto queridómetro de los animales.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Bonifacio.

Sra. Bonifacio. – Gracias, señor presidente. Yo no hablé de ningún concejal en particular, simplemente digo que en la Casa obviamente hay concejales que tienen más afinidad por políticas que tienen que ver, de animales, como también otros concejales que trabajan mucho los temas que tienen que vincular con violencia de género, trata, la niñez, transporte. Simplemente eso.

Yo creo que es una actividad que la tiene que hacer un concejal que tenga mucho cariño por los animales, porque la idea es que esté en el IMUSA, que vaya mínimamente una vez por semana, es la única manera de que nosotros podamos hacer un seguimiento de la cantidad de animales que se adoptan, de la cantidad de animales que se esterilizan, de la cantidad de animales que están en el IMUSA, que tienen entrada y salida. Y si no hay una vocación y realmente no les interesa la problemática animal, difícilmente se haga el trabajo como corresponde. Nada más.

Sr. Presidente (Zamarini). – Muy bien, muy claro. Le damos lectura. Señor concejal Boasso, ¿usted está atento?

–El señor Secretario Gral. Parlamentario lee el proyecto.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Está bien presidente, le hago leer el proyecto porque una cosa es la carátula y otra cosa es el proyecto. El proyecto habla de tres miembros en el Directorio y lo que se consensuó y se aprueba por unanimidad es un órgano veedor con representantes como leyó el señor secretario Marchionatti. Por eso, esa es la intención de que lea para que ningún concejal, porque algunos vinieron a preguntar, para que ningún concejal se sienta sorprendido. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

71.- Corte de raíces de árboles, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 1158.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n°221.752–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

72.- Realización campaña de concientización s/ tenencia, control y permanencia en lugares de uso público de animales domésticos de compañía

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 1160.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.074–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

73.- Solicitud extracción de árbol, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 1162.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.198–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

74.- Interés Municipal, 1º Jornadas Interdisciplinarias sobre enfermedades zoonóticas 2015

Sr. Presidente (Zamarini).– Corresponde tratar los expedientes que no cuentan con despacho de comisión. Se votará si se trata sobre tablas el n.º 222.406–P–2015, asunto 1.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– En consideración, tiene la palabra el señor concejal Cossia.

Sr. Cossia. – Señor presidente, creo que Ejecutivo tiene mucho por hacer con respecto a la tenencia responsable y la concientización de lo que es hoy la presencia de animales, sobre todo en lugares públicos. Cualquiera de nosotros que un domingo a la mañana caminemos por nuestros parques, vemos el caos de animales con propietarios que están sueltos, que no se cumple en lo mínimo ninguna de las ordenanzas aprobadas por este Concejo.

Entonces creo que la concientización no solamente alcanza con poner unos cartelitos que digan que recojan la defecación de sus animales, sino que se haga cumplir las ordenanzas, sobre todo aquellas de llevar a los animales con correas, que haya un control y esto debe ser más personalizado.

Por eso creo que llegó el momento, antes de que esto termine ocurriendo en daños, porque cada vez más vemos que hay más animales en los parques y desgraciadamente animales con propietarios que no cumplen con las ordenanzas. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.- Informes s/ seguridad en locales de Banco Municipal

Sr. Presidente (Zamarini). – Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.439–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 2.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Señor presidente, nosotros aceptamos que, refiriéndonos a la sucursal Fisherton del Banco Municipal de Rosario, que fue asaltada el día 6 de julio, o sea ayer, que está en la esquina de Eva Perón y Tarragona, aceptamos sacar los considerandos. No

me explico por qué nos solicitan sacar los considerandos, porque estamos resaltando en negrita una realidad que los vecinos venimos planteando hace rato, que es la existencia de una puerta de aglomerado de madera sobre calle Tarragona en un lugar totalmente oscuro, esto sucedió a la luz del día pero podría haber sucedido a la noche, pero digo, no hace falta una masa, con una patada fuerte se la volteaba y se entraba dentro de la sucursal.

Le quiero aclarar que hoy estuve nuevamente en el banco, está en la misma situación y digo que la sucursal del banco no es solamente para cuidar el dinero, sino para cuidar también la vida de sus trabajadores y de los vecinos que son usuarios del sistema bancario municipal.

Entonces, nosotros la pregunta que hacemos es la siguiente, más que una pregunta me animo a afirmar, porque hemos estado viendo las disposiciones en materia de seguridad. Decimos y preguntamos en el decreto, en el punto 1 “Si de acuerdo a las autoridades a cargo de la seguridad de los edificios pertenecientes a ese banco, sucursal Fisherton, de calle Tarragona y Eva Perón, del Banco Municipal de Rosario, al momento de ser asaltada el día 6 de julio pasado, se hallaba acorde a los requisitos de seguridad exigida por el Banco Central de la República Argentina”. Esto es lo que estamos preguntando. El banco fue asaltado.

En segundo lugar, planteamos si se han tomado medidas especiales tendientes a definir cuál o cuáles pueden ser las posibles causas de la seguidilla de robos que viene sufriendo la entidad en los últimos meses.

Y tercero si se ha tomado contacto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe a los fines de coordinar una investigación profunda de los hechos y la implementación de medidas de seguridad adecuada para evitar nuevos robos.

Le quiero esclarecer que estuve en contacto telefónico, no contestaba el teléfono la sucursal hasta las 10 de la mañana, hablé primero a calle San Martín, me atendió primero un operador que se identificó como de guardia, me dijo que no estaba en condiciones de contestarme si iba a abrir la sucursal Fisherton en el día de hoy, me pasó a otro teléfono que no me contestó, me dejó colgado, volví a preguntar, me dijeron que no estaban en condiciones de contestarme, y cuando llamé después de las 10 me dijeron que ‘sí, acabamos de abrir’. Fuimos, no fui solo, fuimos un conjunto de compañeros que queríamos ver cómo estaba la situación y está exactamente igual que cuando fue asaltado, no hay ninguna medida de seguridad excepcional, nada. Hoy podrían asaltar no solamente al banco sino a quienes estaban entrando porque no había nadie, absolutamente nadie custodiando el banco, nadie, ni siquiera andaba el tablero electrónico que te indica, repartían los turnos como cuando yo era chico en la época de las kermeses con un talonario que te lo cortaban y te lo daban así. Estoy relatando la verdad de lo que pasó esta mañana en el banco.

Creo que es preocupante señor presidente, es preocupante que el Banco Municipal en estos seis meses haya tenido cuatro asaltos y este asalto, por suerte, no tuvo ninguna persona herida, ninguna golpeada y por suerte no se llevaron todo el dinero porque no sabían que había mucho más dinero dentro del banco.

Entonces, señor presidente, cuando uno ve la nómina de los cargos que hay en el banco y ve que hay jefes de seguridad de patrimonio físico, que son profesionales, etcétera, me llama la atención que el jefe de patrimonio físico del banco haya hecho declaraciones a los medios periodísticos, diciendo que la puerta de aglomerado de madera estaba así porque los trámites en la Municipalidad de Rosario son muy pesados porque hay que cumplir con el llamado a licitación y concurso, realmente una vergüenza y le voy a decir porqué. Porque la sucursal Fisherton del Banco Municipal, era propiedad del banco Municipal y estaba en calle Córdoba sobre la vereda norte de la misma cuadra, y fue vendido ni siquiera por remate público, ni por concurso de precios ni por nada, fue vendido en forma directa, la sucursal Fisherton. ¿Y sabe para qué fue vendida? Para alquilar donde está hoy, donde se invirtió una cantidad de dinero importantísimo para adaptar un local que estaba hecho como salón comercial para transformarlo en un banco con cajas de seguridad.

Esta es la realidad, y estamos pagando las consecuencias, entonces no es cualquier cosa. Respeto a los compañeros bancarios, respeto a todos, pero acá también tiene que ser respetada la gente y tiene que ser respetado el patrimonio de la Municipalidad y tiene que respetar a los usuarios, que en el caso de ese banco le diría que el 90 % de los usuarios de esa sucursal son municipales, jubilados municipales o distintas variantes del empleo público.

Señor presidente, creo que lo que ha ocurrido es gravísimo y nosotros quisiéramos tener, aunque sea un informe, nos corresponde saber qué es lo que ha pasado.

Pasando 15 o 20 días antes, una noche, por la calle Tarragona dije la misma expresión que estoy diciendo ahora, ‘cualquiera viene, de una patada y lo tira abajo, después que fue una puerta lateral que da por calle Tarragona’. Por ahí entraron los asaltantes.

Lo que me llama la atención es que suceden las cosas y nadie investiga las responsabilidades, acá hay responsables señor presidente, el banco no estaba en las condiciones de seguridad requeridas por el Banco Central de la República Argentina, es más no puede tener una puerta de acceso de aglomerado cuando esa puerta de acceso va directamente a los cajeros, y tampoco se puede decir, y quienes somos concejales no podemos dejar de escuchar sin indignación, que los trámites en la Municipalidad para cambiar una puerta llevan tiempo porque hay que llamar a licitación, cuando acaban de vender hace dos o tres años, la sucursal Fisherton, la vendieron, y nosotros tuvimos que aceptar lo que había ocurrido después que la vendieron porque tardó mucho tiempo este Concejo en aprobar esa venta, porque no todos estábamos de acuerdo, y frente al hecho consumado y al requerimiento del Banco Central de cumplimiento de adecuación entre el activo fijo y el circulante que tenía el Banco tuvimos que aprobarlo para que no sea sancionado por el Banco Central.

Entonces creo que estamos frente a una entidad que merece un mayor control, que merece un mayor control, en los seis meses se han producido cuatro asaltos y en este caso nosotros no preguntamos, yo lo afirmo, no estaban dadas las condiciones de seguridad que fija el banco Central para que funcione la sucursal bancaria. Y vuelvo a repetir, el objetivo fundamental no es cuidar la plata, que también es importante para la Municipalidad, sino también cuidar la vida de los trabajadores bancarios y la vida de los usuarios que generalmente siempre hay 40 o 50 personas adentro.

Entonces, señor presidente, yo he aceptado que este pedido de informes salga sin los considerandos, pero me parece una barbaridad realmente que se hayan excluido los considerandos, cuando los considerandos son cuatro párrafos, cuatro párrafos, señor presidente, dice, “...Frente a los reiterados robos que viene sufriendo el Banco Municipal de Rosario durante el presente año; que en menos de seis meses han robado diferentes sucursales de dicha Casa, en cinco oportunidades; que esta cantidad de hechos delictivos supera ampliamente el promedio de asaltos por entidad bancaria que se registra tanto en Rosario como en el país; que indudablemente se está en presencia de algún tipo de falla seria en el sistema de seguridad de la identidad; que prueba de esto último el estado en que se hallaba la sucursal del banco ubicado en Eva Perón y Tarragona, asaltada el 6 de julio donde una de sus puertas tenía desde hace varias semanas una placa provisoria de aglomerado de madera”, y listo. Eso son todos los considerandos que planteo, que es narrar la realidad de lo que pasó, los retiro, no tengo ningún problema. Desgraciadamente hay que aceptar.

Pero le vuelvo a repetir, espero que el informe venga, pagamos muy buenos sueldos, muy buenos sueldos en el Banco Municipal al personal directivo que tiene responsabilidades específicas de control de lavado de dinero, de control de seguridad, del patrimonio físico, de un montón de cuestiones, yo les pido que ustedes se informen y se darán cuenta de lo que estoy hablando yo. Y esto ocurrió porque no estaban las condiciones de seguridad requeridas por el Banco Central. Y no es excusa que se diga que para cambiar una puerta se tiene que llamar a licitación, porque es mentira, inclusive tan mentira es que lo sabe todo el directorio, porque vendieron una sucursal sin

licitación, sin concurso, sin remate, sin ninguna de las formas que se podrían comparar ofertas. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.- Señor presidente, también para referirnos a este tema porque este Concejo ha tenido una tarea en este sentido, respecto de la seguridad del Banco Municipal. Quizás todavía no he podido comentarlo con el concejal Cavallero, pero hay un hecho anterior, el 14 de mayo de este año, hemos aprobado por unanimidad un proyecto que es de autoría de quien habla y del concejal Rosselló, referido justamente a la seguridad del Banco Municipal pidiéndole a la intendenta que gestione ante las autoridades del Banco, primero el refuerzo de las medidas de seguridad, además estar sujeto a las normas del Banco Central en este tema, revisar los protocolos de seguridad del banco y solicitar un relevamiento de esas medidas de seguridad porque habíamos tenido hasta ese momento, 14 de mayo, cuatro hechos, uno el 8 de enero, porque acá como decía el concejal Cavallero no solamente el Banco de Fisherton, el 8 de enero fue una maza al cajero del Centro Municipal de Distrito de la zona norte, donde tuvieron a un custodio maniatado y donde no se registró en las cámaras de seguridad ninguna imagen, habiendo cámaras de seguridad en el lugar, no hubo ningún registro de lo sucedido. El 23 de marzo pasó el primer episodio en la sucursal Fisherton, que también como decía el concejal Cavallero, fue una sucursal que se mudó de una vereda a la otra y que lo hizo por razones de seguridad, yo recuerdo todo ese debate porque yo voté negativamente esa autorización porque no nos parecía razonable esto de vender para alquilar, con el gasto que significaba la instalación en infraestructura de un banco en un local comercial y porque además las razones por las cuales se pedía esta venta, era por razones de seguridad, porque estaba muy adentro la sucursal del banco, entonces se puso en una esquina y con mayor visibilidad. Bueno en la ocasión del cajero automático, el 23 de marzo de este año, hicieron explotar una garrafa ahí mismo y no lograron el cometido que pensaban los ladrones, pero todavía está la puerta en reparación.

El 14 de abril de 2015 tuvimos otro hecho, ya en un edificio municipal propiamente dicho, que es el Centro Municipal de Distrito Centro, el Berni, allí faltaron 520.000 pesos entraron por una puerta de la línea de caja y tampoco, como lo había dicho la señora directora Alicia Pino y la fiscal de la causa, los delincuentes ingresaron al sector de caja por los cajeros automáticos linderos y no pudieron registrar el hecho a través de las cámaras de seguridad que existen en el lugar porque no estaban específicamente allí dirigidas.

El hecho que sucedió el 8 de mayo de 2015 generó este pedido de informes que realizamos el 14 de mayo y que fue aprobado por este Cuerpo, lo que pasó en la sucursal Empalme Graneros, ya fue un golpe de características mayores por la inteligencia que utilizaron y porque faltaron 1 millón 800 mil pesos del Banco Municipal en la calle Juan José Paso al 5700.

Ahora viene el hecho que todos conocemos, el nuevo golpe, ya también de mayor contenido violento a la sucursal Fisherton, de nuevo. Y esto generó en la comisión de Seguridad el día lunes, en la reunión, una propuesta que realizó la concejala López, el concejal Chale y que hoy llevamos adelante, de tener una reunión en lo inmediato con el directorio del Banco Municipal para imponernos de la situación, para conocer las medidas que se van a tomar en este sentido, para conocer el cumplimiento del protocolo del Banco Central en materia de seguridad, para conocer las contrataciones de las empresas de seguridad privada y para también saber acerca del seguro que funciona en el Banco respecto de estos hechos.

Y hoy tuvimos esa reunión, esta mañana a las 9 de la mañana, de una manera muy rápida el directorio nos convocó a una reunión que hoy participamos junto al concejal Chale, a la concejala Norma López, y que otros concejales de la comisión estaban justamente aplicados a la comisión de Servicios Públicos, por eso no asistieron, pero nos afirmaron que estaban también con este tema.

El presidente del directorio hoy nos dio algunas explicaciones sobre estas cuestiones, nos indica para que lo sepamos todos los concejales que están cumpliendo

con las medidas del Banco Central en un 50 % más de las exigidas, pero los hechos están a la vista y parecería una suerte de ensañamiento contra una institución pública de la ciudad, contra el banco de los rosarinos, y por eso también le pedíamos a la intendenta que desarrolle algún tipo de gestión en este tema, ya se lo pedíamos el 14 de mayo pero no tuvimos ninguna respuesta y ahora le estamos pidiendo también que pueda ejercer algún tipo de gestión en la defensa de esta institución bancaria y también respaldando la investigación judicial que se viene realizando.

Mire, el Banco Municipal es un banco que está extendido en el territorio de la ciudad por su función, tiene no solamente la banca propia de la banca comercial, sino que es una banca de fomento y además es una banca que se ocupa personalmente del tema de la recaudación tributaria, hay muchísimas pocas, de recaudación tributaria. Por lo que nos parece fundamental, por eso acompañamos este proyecto, y además le comentamos lo que hoy le pedíamos al presidente del directorio, hay que gestionar necesariamente frente al Ministerio de Seguridad de la provincia y que incorpore al Banco Municipal en un monitoreo especial porque está ubicado en lugares vulnerables, porque tiene algunas dificultades en este sentido, dicho por el propio directorio, en el tema de que la seguridad, no solamente intrabancaria sino extrabancaria, y porque nos parece fundamental que esto se ha tenido en cuenta. No es posible que una institución de esta característica en una ciudad como la nuestra, que es la capital financiera del interior de la Argentina, es la ciudad que tiene mayor volumen en materia de manejo de lo financiero, de recursos, de presencia o de instituciones bancarias privadas y públicas y también una cantidad de mutuales y de entidades financieras, en nuestra ciudad que en estos últimos siete meses tengamos cinco o seis hechos, porque hoy no estaba claro si eran cinco o seis hechos que hayan tenido como víctima al Banco Municipal de Rosario.

Por eso acompañamos al pedido de informes, queremos reiterar lo requerido el 14 de mayor junto al señor concejal Rosselló en el tema de la seguridad bancaria general y del Banco Municipal en especial, y además le solicitamos hoy –esta mañana – junto a los señores concejales López y Chale, una reunión al Ministro de Seguridad con la entidad bancaria, a los efectos de poder definir un monitoreo especial respecto de un banco que está extendido en el territorio de la ciudad, que es el banco de la ciudad de Rosario y que es muy llamativo que esta suerte de secuencia o de recurrencia en hechos de violencia, algunos que en grado de tentativa y otros terminando produciendo un daño, no solamente al patrimonio del Banco, sino también a las personas, clientes y empleados.

Sr. Presidente (Zamarini). –Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López. – Señor presidente, efectivamente, hemos, lo que acaba de comentar el señor concejal Giuliano, hemos asistido a una reunión que hemos propuesto en la comisión de seguridad en el día lunes pasado, a partir de la reiteración de estos hechos, que ponen en alerta, no solamente lo que significa la seguridad en materia financiera, sino también nuestra preocupación porque estamos hablando de una banca pública.

Y, en el sentido de una banca pública, hoy le trasladamos al presidente de la institución, al contador Ripari, junto con el resto de los integrantes de la comisión directiva del Banco Municipal y también del área de seguridad bancaria de la entidad, que nuestra preocupación justamente es porque estamos hablando de una entidad pública, un banco que maneja y es la garantía del dinero de los ciudadanos rosarinos, es la entidad financiera de la Municipalidad, financiera de la operatoria de la Municipalidad de Rosario, y además cumple una función social importantísima, porque nosotros valoramos altamente que el banco del estado municipal pueda llegar a todos los sectores y pueda llegar a zonas donde a la banca privada no le interesa porque no cumple un rol social.

Por eso también nos encontramos, con sedes, con sucursales o con algunas áreas de servicios del banco que han sido descentralizadas y que han puesto justamente, han sido instaladas en sectores de nuestra sociedad, en barrios de nuestra ciudad, como para poder tener una cobertura de lo que es la entidad en todo el territorio rosarino, por eso la preocupación.

Y también, quiero ser clara en este sentido, nosotros como acción política, también debemos respaldar lo que significa la banca pública, porque es la que puede llegar a dar las garantías de las operatorias de todos los sectores sociales, económicos y productivos por supuesto, de la ciudad de Rosario, sin dejar de señalar que vamos a acompañar lo que significa fortalecer la seguridad, en el sentido que también lo expresó el señor concejal Cavallero, el señor concejal Giuliano, en las acciones que necesiten ser acompañadas. A mí, la verdad que me hubiera gustado muchísimo como dirigente de la ciudad y como ciudadana además que la intendenta de la ciudad pusiera las reglas claramente, en la opinión pública de lo que significa tener una herramienta, una banca del estado. Y en ese sentido, porque es en este momento está siendo, ha sido así, tenemos seis hechos en menos de seis meses, realmente es preocupante y lo que menos podemos hacer es menospreciar esta situación, sino todo lo contrario fortalecer los sistemas de seguridad y fortalecer, ante la ciudadanía, que la opción de tener una banca pública no es una opción menor, es una opción política, es una opción del estado, para garantizar la función social financiera y productiva de una entidad financiera que tiene que estar en manos del estado. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). –Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale. – Señor presidente, no se adelantaron, sino que se anticiparon muchas de las afirmaciones que quería hacer, tanto Diego Giuliano y, sobre todo también Norma López.

Quería referirme a esta cuestión, por ser de la comisión de seguridad y hoy participé de la reunión que rápidamente el directorio del Banco, su presidente, ofreció a los miembros de la comisión de Seguridad, a la cual asistimos con mucho gusto y de la cual, además tengo que decir, fue una reunión muy satisfactoria.

En primer lugar, algunas cuestiones que no comparto, que se han afirmado acá. Los protocolos de seguridad del Banco están por encima –y así lo hemos comprobado en la mañana de hoy – por encima de las exigencias del Banco Central. Esto no es que el Banco Municipal, se ha dicho también por algunos medios, tenga estándares de seguridad por debajo de los bancos comerciales privados de la ciudad. Por el contrario, uno ve algunas sucursales de bancos privados y encuentra menor cantidad de agentes, menores recursos en general destinado a la seguridad.

Obviamente que hay una cuestión fáctica, hay tres hechos, tres, porque los daños a los cajeros automáticos hay que tomarlos como hechos de otro nivel, de otra índole, pero hay tres hechos que preocupan, que motivan, entre otras cosas, estas manifestaciones y la reunión de esta mañana.

Sobre el particular, quiero decir algunas cosas. Primero, el ingreso al Distrito Centro, al centro de cobro del Banco Municipal que está en el Distrito Centro, porque eso no es un banco, es un edificio público municipal, donde hay cajas de cobro de impuestos y de sellados y de servicios, tiene que ver justamente con una dificultad operativa que tiene justamente esta cuestión, manejar efectivo en un espacio que es un edificio municipal. Es una decisión política, que tiene, entra en tensión con los estándares que exige la entidad bancaria obviamente, pero es una decisión que esta ciudad tiene, que ha tomado, que en cada uno de sus centros municipales de distrito haya cajas de cobro, que son un riesgo por supuesto, desde el punto de vista de la seguridad y cuando vivimos en un contexto de seguridad o de inseguridad, con bandas armadas, con altos niveles de logística y demás, cobran mayor relevancia aún.

También hay que decir que los bancos privados son robados, hoy robaron un banco Macro en una sucursal en Roldán, digo, yo discuto en parte esta cuestión del ensañamiento del Banco Municipal, puede ser que haya una banda que le haya apuntado al Banco Municipal por alguna razón, no la conozco, la justicia dirá, hay investigaciones en curso.

Sobre el segundo hecho que mencionaba Diego Giuliano en su exposición, hay que decir que el Banco Municipal es el único que tiene la sucursal en Empalme Graneros; por lo tanto, probablemente, sea una sucursal muy expuesta en una zona compleja de la ciudad, donde además es una sucursal deficitaria, por definición ningún banco privado

va a abrir una sucursal en la zona de Empalme Graneros, fue una decisión en la que en su momento me tocó participar en la decisión como secretario de la Producción, donde instamos a que el Banco ofrezca un servicio como es, un servicio público, un servicio financiero, en uno de los barrios más populares, en uno de los centros comerciales más importantes que tiene la ciudad, aún a costa de sacrificar ingresos, porque honestamente no es una sucursal que hoy tenga, presta muchos servicios, pero desde el punto de vista del balance frío y duro, no es una sucursal superhabitaria.

Esa banda ya ha sido apresada, hoy nos comunicamos con la agente de policía y de investigaciones y nos afirmó que esa banda ha sido apresada, ha actuado ya la justicia, el cabecilla está prófugo, está siendo investigado y perseguido, pero sobre este hecho hay cierto esclarecimiento.

Sobre este último hecho, que es más grave, no en el monto, porque esto también se ha dicho y lo he escuchado en algunos medios, quien se hace cargo de las pérdidas y demás, está asegurado el Banco Municipal, como cualquier banco. Digamos, no se trata de plata que el Banco ha perdido por el robo, de hecho, ya se ha, y hoy nos manifestaron que la aseguradora había efectivizado en el día de ayer, justamente, la suma correspondiente al robo del Distrito Centro.

Y el tercer elemento, sobre el último robo se habló mucho, y lo dijo recién el señor concejal Cavallero, la cuestión de la puerta, no sólo que lo pude ver después, sino que además nos lo afirmó el Jefe de Seguridad que estaba presente, Esteban Silvestre Begnis, estaba presente en la reunión del día de hoy, después de esa puerta de madera que además tenía tres trabas de barras de acero, hay dos puertas más para el ingreso y de hecho esa banda no ingresó por esa puerta, ingresó por la puerta del frente, porque ingresaron armados, dentro del Banco había 6 policías. El modus operandi de esta banda es que entran en horario justamente donde hay público en el Banco porque tienen por protocolo, los policías, vedada la posibilidad de abrir fuego, obviamente, porque había no menos de 40 personas, 45 personas. El sentido de tener muchos oficiales de seguridad es disuasorio, no tiene que ver con la represión directa del hecho delictivo, una banda con 6 personas armadas, inclusive algunos de ellos con una ametralladora, implica honestamente un nivel de organización delictiva sorprendente por encima de lo que estamos acostumbrados.

Yo quiero decir esto, por supuesto que vamos a involucrarnos, como nos involucramos rápidamente y como rápidamente respondieron los directivos del Banco, el tema no se agota acá, porque también hay otros aspectos que tienen que ver con la investigación de estos hechos, sería lamentable que no se esclarezcan estos hechos debidamente, y hay que colaborar en ese sentido, pero también con la capacidad de respuesta que tiene la policía, porque obviamente en uno de los incidentes fue una demora demasiado larga una vez que sonó el botón de alerta, en el último, el de Fisherton, hoy fue reconocida por ellos mismos, la respuesta de la policía fue mucho más rápida y probablemente por la cercanía con la comisaría. Digo esto y lo dije hoy en la reunión y lo digo hoy acá, lo que me preocupa y lo he escuchado en comentarios de oyentes de algunos medios y en las voces de algunas expresiones, y hay una pequeña, entiendo yo, corriente de opinión, me preocupa algunos dichos que sobre tres incidentes lamentables, y que no sabemos si tienen correlación entre sí, pero tres incidentes lamentables, se dañe o se trabaje sobre la idea de que esto ocurre porque es un banco público, lo he escuchado así, tal cual, a los bancos privados estas cosas no le pasan, o que en los bancos privados enseguida, rápidamente tienen capacidad de responder y de resolver estas cuestiones. No hay Banco inviolable en su seguridad, aún los Bancos más grandes del mundo tienen dificultades, sí es necesario que esto se investigue, que esto se indague, no cualquier banda se dedica a asaltar bancos, no son bandas improvisadas ni mucho menos, y desde ese punto de vista entiendo que hay una peligrosidad que la ciudad debe atender. Pero sí reafirmo el compromiso de este Cuerpo y además he actuado, no por inquietud propia sino del conjunto de la comisión de Seguridad que ha actuado rápidamente, reconozco además la actitud rápida que tuvo especialmente el Presidente del Banco en citar hoy y en ser muy cuidadoso también con sus declaraciones

públicas, no he escuchado estas declaraciones a las cuales hacía referencia el señor concejal Cavallero, no es que no le crea, sino que no lo he considerado, pero hoy fue una reunión satisfactoria en cuanto a las dudas que llevamos, muchas de ellas obviamente porque elaboramos nosotros mismos y por comentarios que escuchamos por ahí y las trasladamos a la mesa, y segundo porque además la conclusión de la reunión fue que el Banco está revisando completamente, así como lo hizo a partir del último incidente, la estrategia de seguridad en lo que a ellos les compete, que es puertas adentro de la propia institución, una institución que, como decía bien la señora concejala Norma López, tiene sucursales en todos los barrios de la ciudad y en algunos lugares de alta peligrosidad, el Mercado de Concentración, los Centros Municipales de Distrito, el propio Empalme Graneros, inclusive la sucursal de Tarragona y Córdoba.

Quiero decirlo con este énfasis porque así como defendimos en su momento que el Banco se sostenga, defendimos las capitalizaciones, creo que también este es un momento para defender un Banco que se ha expandido, que ha tenido también un buen resultado económico en sus últimos años, que ha ampliado prestaciones, que ha ampliado su capacidad de crédito y de préstamos a partir de los depósitos judiciales y que ha variado también su cartera en términos de créditos, muchos de ellos créditos personales, pero también muchos de ellos créditos a la inversión productiva y al comercio.

Espero sí, y me comprometo, como ya lo hicimos hoy, informalmente e institucionalmente a aportar lo que sea necesario para que no vuelva a sufrir el Banco ningún incidente de estas características y no tengamos que lamentar como ciudad hechos graves, o tan graves, como los que vivimos en estos últimos meses. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Señor presidente, no estuve en la reunión de hoy y los felicito que hayan pedido la reunión. Le quiero decir al señor concejal Chale que él puede contar la historia, pero yo la viví, porque yo entraba al Banco cuando fue asaltado, ¿está claro? Y le puedo contar todos los desplazamientos que hubo y lo pueden atestiguar dos periodistas, que no sé cómo se enteraron y llegaron ahí. Después empezó a llegar toda la policía y empezó todo.

Sr. Boasso. – ¿Vos estabas en el Banco?

Sr. Cavallero. – Sí, sí, entraba al Banco en ese momento, o sea me quedé en la vereda porque vi que era un asalto, tal es así que iba a retirar dinero, que fui hoy.

Quiero aclarar lo siguiente, cuando salgamos del receso, voy a solicitar que tengamos una reunión con el directorio del Banco Municipal, porque como nosotros defendemos a la banca pública, y creo que no hace falta ni siquiera que diga como defendimos al Banco Municipal nosotros, capitalizándolo por primera y única vez en la historia de la República Argentina, que el Banco Central autorizó a un Banco a capitalizarse con bienes porque no había dinero, esta es la verdad. Así empezó la primera capitalización cuando era Intendente, como una excepción que no se volvió a repetir nunca más. Por lo cual tuvimos que ceder bienes, que ni quiero hablar sobre qué pasó después en otras Administraciones con esos bienes, para no alejarme del tema. O sea que creo que no tengo que explicar la defensa de la Banca Pública, cuando me tocó gobernar y que vino el efecto Tequila, el efecto este y todos los efectos que hubo, nosotros mantuvimos al Banco y quisiera saber cuánto, por eso digo que las Intendencias templan y forjan determinados seres humanos, cuando a mí me avisan el viernes a la mañana que el Banco no iba a poder abrir el día lunes, yo quisiera saber qué podía hacer, viene todo el Directorio, algunos miembros del actual Directorio, vienen a verme y me dicen “no podemos abrir el viernes porque no tenemos el encaje suficiente”, y la gente estaba retirando toda la plata, entonces bajar toda la gente de primera línea, vos hablas del periodismo, había un periodista que decía todos los días que sacaran la planta del Banco Municipal porque el Banco Municipal se iba a fundir, bajé toda la primera línea del Banco, a los gerentes, etcétera, que fueran a atender al mostrador, te puedo contar toda la historia.

Entonces, quiero aclarar esto porque parecería que uno habla en contra de la banca

pública, yo tengo cuenta en dos bancos, uno era público al otro lo privatizaron, pero todavía hoy en su comportamiento y en la capacidad de ahorro es semi público también.

Ahora, quiero decir lo siguiente, no había las condiciones de seguridad, si le dijeron que había condiciones de seguridad, no se ajustaron a la verdad de la realidad. Y yo también escuché en forma directa las declaraciones que hizo, con indignación, el jefe de seguridad de patrimonio activo de la Municipalidad, diciendo que no se había podido cambiar esa puerta porque los procedimientos en el Municipio son de llamar a licitación, mentira, directamente, ahora lo digo claramente, es mentira. Y que tenía las condiciones de seguridad superiores al Banco Central, es mentira, porque esa puerta con una patada se tiraba abajo, lo sabíamos todos los vecinos, lo comentábamos hoy dentro del Banco todos los vecinos y se plegaron muchos empleados. Entonces no digamos cuando se cometen errores, y nosotros de hecho cuando gestionamos la Municipalidad cometimos muchos errores y lo primero que hacíamos era reconocerlos y reconocerlos públicamente y no defender lo indefendible.

En segundo lugar quiero decir que este banco no responde a una política, eso fue después, la sucursal Fisherton del banco está desde hace muchísimos años instalada en Fisherton y estaba en la vereda de enfrente, como bien dijo el señor concejal Giuliano eso se vendió y a cambio no se compró nada. Buena administración dijiste, buena administración es vender algo que es patrimonio y restituir el dinero en otro activo fijo, acá no, acá el dinero fue para cumplir con la normativa entre el activo y el circulante del Banco Central porque si no cerraban el banco, y nosotros tuvimos que votar de prepo una venta directa, una venta directa de ese inmueble de calle Córdoba sin ningún tipo de concurso previo, ni nada por el estilo y los papeles que vinieron acá...

Sr. Sciutto. – (Fuera de micrófono) Cuando lo autorizamos acá sabíamos que iba ser ese el procedimiento.

Sr. Cavallero. – Recuerdo... estoy diciendo eso, que no nos quedaba otra si no cerraba el banco.

Pregunto una cosa señor presidente, ¿es verdad o es mentira que se vendió la sucursal Fisherton del banco? Es verdad. ¿Segundo, se compró otra sucursal en el mismo barrio? No. Además, quiero decir esto y con esto termino. Ojalá, ojalá y lo voy a demostrar después del receso, porque no tengo los papeles acá, ojalá el directorio del banco, los directorios del banco cumplan con la normativa del Banco Central, ya van a ver que no siempre la cumplen.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale. – Una última cuestión, no dudo del compromiso del señor concejal Cavallero con la banca pública, en absoluto, nunca lo puse en discusión, simplemente quise hacer un recorrido de lo que fue desde el lunes en la comisión de Seguridad y nos enteramos de ese hecho en ese momento, hasta hoy que el banco nos recibió con sus autoridades.

Sobre la cuestión de Fisherton, que me olvidé de decirlo, la decisión en ese momento se basaba en una decisión de venta de un inmueble, que era un inconveniente, desde el punto de vista de la seguridad, justamente, un inmueble que estaba escondido, estaba varios metros metido adentro de la línea de la vereda, la línea de edificación por este otro que tenía mejores condiciones, es verdad este es un inmueble alquilado, los bancos en general tienden a alquilar sucursales y no quedarse porque inmovilizan capital, la verdad que desde ese punto de vista el banco mejoró sus relaciones técnicas, su patrimonio, pero no necesariamente a partir de propiedades, eso además tiene que ver con exigencias y con relaciones técnicas que hoy le exige el Banco Central entre el patrimonio y el capital prestable, fue una decisión y además en su momento ese tema pasó por el Concejo, no era concejal pero recuerdo que fue aprobado por el Concejo, de todos modos respeto la opinión del señor concejal Cavallero en esa decisión o en otra. Insisto, creo y así lo he dicho, hay una buena administración del banco, no entra en juicio para mí la administración del Banco, sobre la cuestión de seguridad hoy fueron satisfactorias las respuestas que se dieron y sí obviamente además hay un compromiso y una línea de trabajo abierta, que asumiremos los señores conejales nuestra función y nuestro rol, y le exigiremos también al Directorio del banco, revise y extreme los

protocolos de seguridad del Banco Central que insisto, no son inviolables. Hoy hubo un robo al banco Macro acá a 10 kilómetros y anteayer hubo un robo a una sucursal de un banco privado en la provincia de Buenos Aires y hay robo a los bancos todos los días. Digo, hay un problema grave y un contexto general de inseguridad y de bandas con alto nivel de profesionalismo en esta cuestión, no creo que tenga que ver con un incumplimiento de estándares, de todos modos no voy a discutir la secuencia puntual si el señor concejal Cavallero estuvo ese día ahí, por supuesto tiene todo el derecho de presentar pruebas, de declararlo y hablar con los directivos del banco para plantear lo que él presencié, inclusive hasta vi un registro fotográfico y nos recontra confirmaron no entraron los delincuentes por esa puerta que era la puerta que se identificó incluso en algunos medios, de madera, sino que por el frente, armados, y maniataron a los agentes de seguridad policiales que estaban custodiando el banco, eran seis.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – Señor presidente, en la misma línea de los señores concejales anteriormente opinantes, en especial el señor concejal Chale. Claro que nos genera preocupación y está muy bien las actuaciones, hoy el señor concejal Giuliano me notificaba de esta reunión, no podíamos ir porque estábamos en Servicios Públicos, pero está muy bien, que la comisión de Seguridad y después estamos por supuesto abiertos, si bien algunos señores concejales ya lo hicieron hoy, acompañar una discusión, una reunión, invitarlos al directorio, ir al banco a discutir todos estos aspectos con las autoridades. Ahora, quiero sumar mi voz y vale porque estamos en un momento importante al reconocimiento, que la recuperación que el Banco Municipal ha tenido en los últimos tiempos, a su crecimiento, a su expansión, a ir tomando lentamente el rol de banca pública ya no solo en los límites de la ciudad, por eso es el banco Municipal y no el banco Municipal de Rosario, lentamente ha ido y hemos cambiado el logo y lentamente ha ido tomando el rol de la banca que supimos tener y que un proceso político en esta provincia borró de un plumazo, una banca modelo en la Argentina, el banco público más importante del país fue borrado de un plumazo en esta provincia por un proceso político que hemos padecido y todos fuimos, por lo menos actores presentes a través de nuestra vida política de ese tiempo.

Reivindicamos lo que se está haciendo con el banco Municipal en este momento como banco de la ciudad, reivindicamos el rol que se le está dando en este momento de apoyo al deporte de la ciudad, llegando a instituciones que necesitan fortalecerse y el banco está allí, reivindicamos la apertura de nuevas sucursales, es cierto, ha habido estos problemas y nos alarman y hablábamos recién con la señora concejala León que necesitamos saber qué es lo que ocurre y vamos a estar allí como hemos estado siempre, pero la verdad que nos llena de orgullo el crecimiento sostenido que ha tenido el banco en los últimos años, su mejor situación financiera, su crecimiento, claro que este Concejo ha sido parte y a mí me ha tocado en mi anterior mandato de concejal también votar una capitalización, claro que sí lo reconocemos pero estamos orgullosos de lo que están haciendo y en especial los trabajadores, no solamente a partir de su compromiso sino también de su directorio porque ellos son los que están llevando también adelante esta gestión. La verdad, ¡Viva el banco Municipal de Rosario!

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Señor presidente, muy breve, no es cuestión de golpear el pecho, nosotros estamos orgullosos de nuestro banco Municipal, hemos reivindicado siempre la banca pública, lo hemos capitalizado cada vez que fue necesario, es más, quisiéramos que el banco Municipal sea muchísimo más grande de lo que es, no solamente que abarque Rosario, no solamente la región, sino la provincia. Digo, no tiene nada que ver una cosa con la otra, todo eso está clarísimo, creo que no hay nadie acá que esté en contra de eso, lo que estamos diciendo acá es que estamos preocupados porque parecería que en Rosario es más fácil robar el banco Municipal que cualquier otra cosa, lo que estamos diciendo es prestemos atención a los protocolos de seguridad, prestemos atención a como se defiende el banco que todos queremos, entonces no es una cuestión de ¡Viva el banco!, como si nosotros estuviéramos en contra del banco, estamos

diciendo nada más y nada menos que nos preocupa que roben el banco de la forma que ha sucedido en muy poco tiempo. Y esto de que roban bancos privados, bueno, mal de muchos, consuelo de tontos, lo que queremos es que se tomen todas las medidas de seguridad para que no sigan robando el banco Municipal. Ahora, ponernos con que hay algunos que defienden el banco y otros que atacamos el banco, pero qué, ¿están todos locos acá? Pero, cómo vamos a atacar el banco Municipal nosotros, esta no es una cuestión política del partido que está gobernando, el banco Municipal es un banco de todos, como hemos criticado cuando se privatizó el banco de Santa Fe, y reivindicamos la banca pública, sea del banco municipal, sea del banco ciudad, sea del banco Nación, cualquier banca pública, reivindicamos la banca pública, ahora por eso nos vamos a callar la boca y no vamos a decir que nos preocupa que están robando el banco, son dos cosas distintas.

*—Ocupa la presidencia la señora concejala
Bonifacio*

Sra. Presidenta (Bonifacio). —Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto. — Brevemente, digo para aclarar porque en el tema seguridad le dimos despacho por unanimidad, estamos todos de acuerdo, incluso no hubo un planteo de sacar los considerandos, hubo un planteo de sacar un párrafo donde se hablaba que la puerta había tenido un rol importante en este hecho y sabíamos por el informe que no era así, por eso pedíamos que sacaran ese párrafo, no todos los considerandos.

Y con relación a la sucursal Fisherton, lo aclaramos porque se ha puesto en duda el trámite que en su momento se hiciera que contó con una probación especial de este Cuerpo y que yo la verdad que no recuerdo con exactitud porque no pensé que se iba a hablar de ese tema, pero en su momento se aclaró que el Banco Central con el traslado iba a habilitar la posibilidad de abrir más cajeros automáticos, que no habilitaba en el local propio, el programa de seguridad ya se explicitó, la posibilidad del traslado también permitía que se abrieran cajas de seguridad, hubo toda una política que se expuso en este Concejo y que permitió que lo avaláramos, yo no recuerdo cuántos fueron los que votaron a favor y en contra pero hubo una mayoría importante que acompañó esta transformación. No se hizo, porque si no se fundía el Banco, o que no había más remedio, se hizo por una política específica que fue explicitada y fue aprobada y apoyada por este Concejo.

Sra. Presidenta (Bonifacio). — Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. — Señora presidenta, parece que en la provincia de Santa Fe todavía no hemos votado y que la campaña sigue porque se escuchan en este recinto algunos argumentos que fueron reiteradamente utilizados durante la campaña electoral sucia, mediocre, violenta campaña electoral que tuvimos que vivir en la ciudad de Rosario y en la provincia de Santa Fe, en muchos casos impulsada por usinas mediáticas que responden de forma directa al gobernador de la provincia y con ideólogos que son funcionarios del gobierno de la provincia.

Se dijo 500 veces durante la campaña, se reafirmó y se tomaba como un hecho negativo y personalmente pienso que algunos aspectos de la privatización del Banco de Santa Fe fueron errados, hago una autocrítica pero se utilizó esa herramienta, como discurso político. Ahora, les recuerdo a los miembros del oficialismo que tuvieron en sus manos la posibilidad de volver a estatizar el banco pero no, negociaron con los actuales propietarios del Banco de Santa Fe una renegociación del contrato y ¿cuál fue la moneda de cambio? Pasar los depósitos judiciales al Banco Municipal de Rosario, los depósitos judiciales correspondientes a la jurisdicción Rosario del Poder Judicial.

Entonces en su momento para no prendernos en esa campaña sucia decidimos no contestar, pero sinceramente, pasado el proceso electoral y visto y considerando que se sigue repitiendo el mismo discurso decimos, tuvieron en sus manos el gobernador Binner y el ministro Sciara, la posibilidad de volver a estatizar el Banco de Santa Fe. ¿Por qué no lo hicieron? Si tanto les gusta la banca pública, ¿por qué no tuvieron lo que hay que tener para volver a que el Banco sea estatal, ya que tanto defienden la banca estatal? Ojo, reitero, por una cuestión ideológica, por una cuestión de historia, soy un

defensor de la promoción del estado sobre todo en la asistencia a los pequeños comerciantes, a las pymes, a los productores agropecuarios; ahora, sinceramente en medio de este debate volver a dejar pasar esa cuestión, me parecía, cuanto menos, dejar de responder lo que tantas veces nos contuvimos durante una campaña que desde el mes de febrero hasta el mes de junio fue agravante, agresiva, difamatoria y en muchos casos mentirosa.

–Ocupa nuevamente la presidencia el señor concejal Zamarini.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Señor presidente, mi intervención es exclusivamente por la participación del concejal Comi. Quiero aclarar lo siguiente, porque puso énfasis en decir que él defendía a los trabajadores del Banco Municipal, quiero ser muy claro, nosotros venimos defendiendo a los trabajadores en general y específicamente a los trabajadores bancarios del Banco Municipal, del Banco Provincia del año '59 en la gran huelga. Es decir, ahora, cuando se plantea que una repartición municipal anda mal no significa atacar a los trabajadores municipales, sino qué hacemos acá nosotros, si nosotros tenemos que controlar el funcionamiento del municipio, si nosotros decimos que tal repartición anda mal, no estamos criticando a los trabajadores municipales, si nosotros decimos que no se cumplen normas de seguridad del Banco Central, no estamos diciendo que la culpa es de los trabajadores bancarios, al contrario, yo dije en la jerarquización, que primero estaba la vida de los trabajadores, luego la vida del usuario y luego el dinero y lo repetí varias veces con esta jerarquización, entonces quiero decir, para que no quede, que yo no estoy haciendo ninguna crítica a los trabajadores pero sí me reservo para después del receso, para probar con la documentación que miembros del directorio no han cumplido con las normas del Banco Central y que así lo hizo saber el Banco Central y voy a traer toda la documentación porque ha afectado los intereses y el patrimonio del Banco Municipal de Rosario.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano. – Simplemente, yo quisiera volver al tema central de lo que acá se estaba debatiendo, nosotros estábamos discutiendo desde este Concejo Municipal las normas de seguridad de una entidad a la que respetamos, valoramos, es pública, estamos todos de acuerdo, se ha defendido desde este Concejo, pero que en estos últimos siete meses tuvo cinco hechos violentos y no vale la pena ni la subestimación, ni mirar para el costado, estamos pidiendo a la titular del Departamento Ejecutivo, a la señora intendenta que también se exprese sobre este tema, que también ponga en la agenda este tema de la seguridad del Banco Municipal, no es menor lo que ha pasado.

Obviamente después el debate nos lleva a otros intersticios, hablar del Banco de Santa Fe privatizado durante un gobierno justicialista con errores, por supuesto, asumidos, y reprivatizado como dijo el concejal Cardozo, privatizado y reprivatizado por el gobernador Binner, entonces me parece que tenemos que ir al foco de este tema. Tenemos que generar una relación con nuestro Banco Municipal de los rosarinos a los efectos de gestionar mayores medidas de seguridad. Mire, yo no quería meterme en este tema porque también hoy se habló de otra cosa en la reunión, en la reunión con el directorio, hubo declaraciones de funcionarios del Banco Municipal que adjudicaron esta saga de robos a cuestiones políticas, se habló de cuestiones políticas, entonces la pregunta fue quién, cómo, cuándo, dónde, explíquennos, cuando el responsable de la seguridad del Banco, habla de cuestiones políticas detrás de estos golpes contra el Banco Municipal realmente nos abre una duda muy grande sobre lo sucedido. ¿Qué es? ¿Un problema partidario, un problema interno, un problema gremial, qué es le decíamos hoy? Pero no, no, no ha habido una profundización de una declaración que me sonó a tirar la pelota para otro lado, pero yo lo que me parece, señor presidente, es que el que no puede tirar la pelota para otro lado, es este Concejo Municipal.

Este Concejo Municipal, ha dado cuentas y ha tenido la responsabilidad de acompañar este reclamo de seguridad en el Banco Municipal, después de cinco hechos violentos en siete meses y ojalá no nos salgamos de ahí, porque eso es lo que cuenta,

porque eso es la preocupación de los rosarinos y porque de lo demás se harán cargo los funcionarios que lo dijeron. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.- Recordatorio figura, Enzo Bordabehere

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.421–P–2015, asunto 3.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.- Colocación placas recordatorias, Paseo de la Diversidad Sexual

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.297–A–2015, asunto 4.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.- Interés Municipal, gira de delegación artística cultural en festival de Turquía

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.459–A–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 5.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.- Interés Municipal, conferencia “Drogas, Exclusión, Prevención y Recuperación”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.440–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 6.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.- Autorización uso espacio público, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 222.155–A–2015, asunto 7.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en

comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.- Interés Municipal, “Jornada, la Reforma Constitucional de 1994, perspectiva de los Derechos Consagrados”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.260–F–2015, asunto 8.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.- Intimación propietario remoción árbol, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 221.301–P–2015, asunto 9.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación,

en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

83.- Interés Municipal, presentación del libro “Por Dentro” de Alejandro Rasjid

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.449–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 10.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

84.- Autorización uso de espacio público, Fundación Era en Abril

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.462–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 11.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

85.- Recuperación espacio público, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.443–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 12.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.- Interés Municipal, espectáculo de humor organizado por Grupo Sanarte

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.442–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 13.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.- Adhesión Homenaje a Oscar Moro

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.387–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 14.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). –En consideración. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. – Señor presidente, es para adherir desde este Cuerpo al merecidísimo homenaje que la ciudad le va a brindar durante las jornadas del próximo viernes y sábados al, lamentablemente, desaparecido músico desaparecido Oscar Moro, que formó parte de la primera banda de Rock del país “Los Gatos”.

Y después integró varios grupos musicales, entre ellos, dos de trascendencia histórica en la historia de nuestra música popular, Serú Giran y Riff, junto con Charly García, con David Levon, con Papo, bueno, con otros músicos. Y el viernes y sábado en el galpón de la música, este espacio, en donde se articula lo público y lo privado, se va a dar algo muy diferente, porque veinticuatro bateristas de todo el país, entre ellos, el hijo de Oscar Moro, van a brindar un merecidísimo homenaje, reitero, a este músico local, que falleció a edad muy temprana, pero que es uno de los pilares fundamentales de la música popular en las últimas décadas en el país. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.- Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.234–S–2015, asunto 15.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

89.- Feria de Plaza “Pocho Lepratti”, realización censo

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.480–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 16.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

90.- Predio del Polígono Industrial Lagos, garantías de seguridad

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.458–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 17.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

91.- Condonación deuda por estadia de vehículo en corralón, según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 221.193–O–2015, asunto 18.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

92.- Exención del pago de deudas TGI, institución que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.328–A–2015, asunto 19.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

93.- Interés Municipal, experiencia piloto cooperativa Viviendas de Gobierno

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.433–P–2015, asunto 20.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

94.- Implementación de medidas prevención hechos delictivos, barrio que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.324–P–2015, asunto 21.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

95.- Sistema de seguridad, solicitud gestión p/interconexión botones de pánico en supermercados chinos

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.477–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 22.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

96.- Manifestación de preocupación p/eventual homologación judicial del acuerdo por juicios abreviados en causa Los Monos

Sr. Presidente (Zamarini). – Se votará si ingresa al Concejo el expediente n.º 222.456–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 23.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini). – En consideración. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina. – Señor presidente, creo que es una buena forma de coronar otra jornada de trabajo del Concejo, la posibilidad de expresar ideas en el recinto sobre el tema que está en tratamiento.

La semana pasada hablábamos en función de un emprendimiento privado sobre el lavado de dinero, ahora también estamos hablando sobre una circunstancia que preocupa a toda la ciudad de Rosario y eso habla realmente de un Concejo que está plantado y ubicado en un tiempo y en un lugar y que a partir de allí discute temas que se suceden todos los días. Y así discutimos sobre aumentos de tarifas de taxis, discutimos acerca de determinados eventos que ameritan el acompañamiento del Concejo. Pero también, entonces, empezamos a fijar posición sobre temas que también creo que son fundamentales, vitales para la ciudad de Rosario.

Y en este marco la causa de Los Monos no es una causa más, no es una causa más porque la definición acerca de todo ese proceso es también una toma de posición respecto a la ciudad que queremos y la posibilidad de proyectar juntos ese futuro. Y la aparición en la ciudad de Rosario de grupos como la banda de los Monos, inéditos para nuestra ciudad, hace algún tiempo, sin lugar a dudas marcó un antes y un después. Como también creo profundamente que la definición de esta primera etapa de investigación sobre esta banda sea cual fuese lo que se determine, va a marcar un antes y un después. Por eso que, frente a eso, la posibilidad que, como concejales, como dirigentes políticos, como militantes y también como vecinos de la ciudad, tomar una posición ya es un paso absolutamente positivo frente a lo que es una definición pronta.

Así que yo para empezar a argumentar quiero decir que compartimos todos en este Concejo la misma preocupación respecto a la búsqueda de justicia, creo que nadie pone en duda eso, y en función de ese objetivo que es la búsqueda de justicia, cada uno va valorando determinados caminos, determinadas herramientas y yo las respeto profundamente también. Por eso hemos logrado un proyecto donde, además de las firmas y el acompañamiento de todo el Concejo, logramos una declaración y una argumentación que nos satisface a todos, en función de este objetivo final que es la búsqueda permanente de justicia. Con lo cual dicho esto, y agradeciendo la posibilidad de estar tratándolo, todo lo que voy a decir a continuación tiene que ver con mi valoración de esa situación personal, porque mi objetivo no es debatir con los colegas, porque compartimos la misma preocupación por la justicia, sino simplemente fijar desde mi banca una posición sobre un tema de la ciudad, no a pesar de, sino más allá de lo que estamos aprobando hoy.

¿Cómo se llega a la posibilidad de tener sentados –como se dice popularmente también – en el banquillo de los acusados a la banda de Los Monos, o algunos de sus principales integrantes? Y en esto es importante empezar a diferenciar, porque a veces uno lee por los medios o escucha y parece como que fuese todo lo mismo. Se llega a esta circunstancia de definición en función de dos causas. Una es la causa de la asociación ilícita que comienza tal vez si uno quiere fijarlo como un punto cronológico con el asesinato del Fantasma Paz y que tramitó durante toda su instrucción en el juzgado de Juan Carlos Vienna, en función del artículo 210º y siguientes del Código Penal. Esa es una de las causas.

La otra causa, distinta y solamente con un elemento de vinculación personal o circunstancial, como es uno de los actores, Ariel Máximo “Guille” Cantero, es la causa que tramitó en el juzgado de Rodenas, en función del artículo 79º, 80º y siguientes del Código Penal, por el homicidio de Diego “El Tarta” Demarre.

Se llega a la posibilidad de este acuerdo abreviado vinculando o sumando los dos procesos, las dos instrucciones, y se logra –en función de este acuerdo abreviado todavía no homologado –una pena máxima de nueve años que aparece atribuida a Ariel Máximo, alias, “Guille” Cantero.

¿Cómo se logra esa vinculación? En eso empiezan a aparecer algunos elementos

de hecho que también son importantes mencionar, que hacen a la definición y a las incertidumbres... Eso no fue un proceso fácil para los tribunales locales, por el contrario, fue un proceso tremendamente pesado, costoso, tenso, difícil de las puertas de Tribunales hacia adentro.

O sea que, Tribunales ya pagó un costo por esa definición, incluso valió que así como no sucedió en otros acuerdos abreviados, o juicios abreviados, haya dos fiscales excusados de la definición o la posibilidad de la firma, para ponerlo a disposición del juez que tenía que homologar ese acuerdo abreviado, e incluso uno de los actores principales, fiscales que termina firmando el acuerdo para ponerlo a fallo o a homologar, terminó después de todo ese proceso de negociación, en los términos más asépticos de la palabra, de negociación, internado por problemas coronarios, y un conjunto de pases de factura todavía presentes y pendientes dentro de los tribunales locales.

Entonces tenemos dos delitos investigados, en primer lugar la asociación ilícita, que tiene como máximo de pena diez años para sus integrantes y que es la que por el acuerdo abreviado se obtiene nueve años. Pero después, que fue el primer acuerdo que se logra cerrar, después aparece el homicidio del “Tarta” Demarre, que por una circunstancia de hecho lo hacía calificado, agravado al delito, con una pena en expectativa máxima de la reclusión perpetua. Y entonces allí empieza la negociación ya no tan aséptica, ¿cómo hacer para introducir ese delito tan pesado en su pena en expectativa máxima, en un acuerdo abreviado que como máximo definía 9 años?, siendo que la jueza Rodenas, donde tramitaba este segundo delito, ya había procesado a Ariel Máximo “Guille” Cantero, lo había procesado como homicidio, autor principal, con uso de arma de fuego, premeditado por la participación de dos o más personas, Vilches y Chamorro. ¿Por qué? Porque el “Tarta” Demarre fue a atestiguar al día siguiente que lo maten al Pájaro Cantero, en el boliche de Villa Gobernador Gálvez, y a la salida, en Maipú y Seguí, es acribillado a balazos, el 27 de mayo de 2013, doce disparos sobre el cuerpo de Demarre. Constan pruebas en la causa que hablan que tanto Vilches como Chamorro, desde adentro de Tribunales y después siguiendo al auto de Demarre, iban informando por donde iba la futura víctima, eso habla claramente de premeditación. Y eso está probado para la jueza Rodenas, por eso lo procesa.

Entonces cómo hacer para este segundo proceso, poder introducirlo dentro del primer acuerdo abreviado, y allí es donde empiezan los cuestionamientos. Quien era autor material principalmente responsable de un delito cometido por uso de arma de fuego, premeditado por la participación de dos o más personas, pasa a ser solamente participe secundario, en el acuerdo abreviado, distinto por el delito por el cual había sido procesado, de un homicidio solamente agravado por el uso de arma de fuego, sin premeditación.

Y entonces allí empiezan los problemas, que es el problema de la fundamentación exigida siempre, sea para un juicio oral y público o sea para un juicio abreviado, fundamentación exigida por el artículo 95° de la Constitución Provincial donde habla que todas sentencias, autos interlocutorios, tienen que estar fundados bajo pena de nulidad; y el artículo 173° del Código Procesal Penal que en su artículo 3° habla que todas las circunstancias de hecho que sean agravantes, atenuantes del delito, tienen que ser una derivación razonada de los hechos del proceso en instrucción.

Y entonces aparecen dos grandes elementos que parecen que últimamente están mucho en pugna, o dos grandes principios, uno es el principio de la legitimidad y el otro es el principio de la legalidad. La legalidad como aferrarse a lo estrictamente definido por la norma jurídica, la norma positiva; y la legitimidad como algo más de fondo, mucho más amplio donde el valor justicia es el verdadero protagonista. Pero muchas veces el estado de derecho, la República, nos exige a todos asumir y aferrarnos a la legalidad, muchísimos casos, aún cuando la legitimidad comienza a ser cuestionada, para dar certidumbre, para dar certeza, la cosa juzgada es algo de eso, la cosa juzgada tiene que ver con la certeza y la legalidad muchas veces cuando después aparezca reñida con la legitimidad.

Entonces, alguno podrá decir, bueno en este acuerdo abreviado lo único que se estaría afectando es la legitimidad, el valor justicia, y sí sin duda alguna, insisto esto es una posición personal que expreso en este Concejo y a través de este Concejo al que nos está escuchando, y lo he dicho públicamente. Creo que es tremendamente inconveniente, y me produce el rechazo, que esta banda que ha cometido delitos aberrantes termine como máximo con nueve años de condena. Y eso produce también un impacto muy fuerte en la sociedad. Pero alguno me podrá decir ‘te comprendo, pero eso tiene que ver solamente con la legitimidad’. El acuerdo abreviado y la instancia en que se encuentra, el juez solamente puede evaluar la legalidad. Pero en este caso, a diferencia de la cosa juzgada, legalidad y legitimidad están siendo las dos vulneradas permanentemente, no solamente por el rechazo, el desamparo, la indefensión que en muchos produce ver como este acuerdo avanza, frente al silencio de muchos, no particularmente de este Concejo, pero frente al silencio de muchos; también la legalidad está siendo afectada, por la carencia de fundamentación, con lo cual no solamente alguno podrá decir, desde la legitimidad podría ser rechazado sí, pero si uno analiza las causales por las cuales un acuerdo abreviado puede ser rechazado y no homologado en la justicia, solamente tiene que ver con los aspectos formales o estrictamente legales. Pero oh casualidad, allí aparece un elemento sobre el cual creo, y además se lo expresé al señor juez en una carta abierta que además le acerqué a su despacho, que es de donde él puede y ahora el tribunal porque se amplió la definición, aferrarse para rechazar la homologación. Y lo hago desde mi humilde condición de concejal, abogado y nada más, no pretendiendo saber más que el juez, ni nada que se le parezca, pero veo allí una luz de esperanza y una justificación real.

Porque toda sentencia judicial tiene que estar fundamentada, recién buscaba algunas definiciones muy breves, leo dos palabras, de algunos doctrinarios: “Motivar una sentencia es suministrar cuál ha sido el desarrollo del razonamiento del juez que analiza los supuestos hechos admitidos y en su caso las pruebas que los verifican para subsumirlos en los preceptos jurídicos. Motivar una sentencia es explicitar el conjunto de consideraciones racionales que mueven al juez a inclinarse por una determinada solución del conflicto”. Con lo cual ese cambio tanto en el agravante que se quita del hecho, como también de la participación de alias “Guille” Canteros en el homicidio de Demarre no está fundamentado, no está argumentado.

Y alguno podrá decir, bueno, ante la falta de pruebas o ante las pruebas cuestionadas, esta sea la salida más conveniente, quiero decir varias cosas respecto a este argumento, que es válido, pero no lo comparto. Porque si hay algunas pruebas cuestionadas, y sobre eso no puedo dar ningún tipo de certezas, es respecto de la causa que tramitaba en el juzgado de Vienna con la asociación ilícita, les aseguro que la causa que tramitaba en el juzgado de Rodenas no tiene ninguna prueba posible de nulidad y tiene pruebas contundentes para llevar a juicio oral y público a esta persona por el homicidio premeditado de Demarre.

Y por eso alcanzó el procesamiento. El procesamiento no es más que la probabilidad positiva de la comisión de un delito, y por eso la jueza Rodenas consideró que el conjunto de pruebas donde se incluía un acta firmada por el propio imputado reconociendo su responsabilidad era suficiente elemento para decir, proceso a la persona y elevo el juicio a sentencia en un juicio oral y público. Porque también eso si no, el otro argumento, nos puede llevar a un error en la concepción del acuerdo en juicio abreviado. El acuerdo en juicio abreviado no es decir, ‘como no puedo llevar a juicio a una persona por la debilidad de las pruebas, lo condeno previamente al solo efecto de obtener una condena’. De ninguna manera, señor presidente, esa concepción choca de bruces con el principio de inocencia, con lo cual el juicio abreviado solamente aparece para circunstancias donde la culpabilidad del imputado está tremendamente probada, y que llevar un juicio oral y público produciría un desgaste de la administración de justicia, incluso de recursos económicos que lo haga innecesario, entonces se sientan las partes con el juez y definen una condena acordada, pero cuando hay certeza de la culpabilidad, por ejemplo, el caso de la flagrancia. El juicio abreviado no es un mecanismo intermedio

cuando no junto las pruebas necesarias para llevar un juicio oral y público y entonces obtengo una condena menor, eso no tiene nada que ver con el juicio abreviado.

Entonces, creo que también hay algunas circunstancias de hecho que también quiero mencionar porque me quiero ir tranquilo a dormir con la conciencia de que en este momento hemos dicho lo que creíamos necesario. ¿Ustedes se creen...? y voy a usar un eufemismo, ¿que con la habilidad que tienen algunos de los defensores de estos tipos, si vieran la posibilidad de llevar a juicio oral para que se caiga por no haber pruebas, no lo harían? Estas son hipótesis que me planteo, no pido que las compartan, si tuvieran certeza de que porque no hay pruebas el juicio oral y público se cae y termina con una absolución, estos tipos optarían por esta posibilidad, pero como saben que se exponen a demasiado optan por nueve años, donde a los cuatro podrían salir y algunos a los dos porque llevan cumpliendo prisión preventiva de dos años.

Y entonces es allí donde, uno tiene que hacer una suerte de... no a mis colegas, ni a los concejales, sino lo digo públicamente, un exhorto a toda la sociedad civil a poner la lupa sobre lo que está por suceder en la Justicia de Rosario.

Y creo que lo bueno de todo esto, así como hace un mes para muchos vecinos el juicio abreviado era algo imposible de comprender, hoy todos estamos debatiendo sobre esto y están todos los ojos puestos sobre un proceso que necesita la máxima claridad posible, que a mi entender la daría un juicio oral y público.

Y voy terminando señor presidente, que la principal banda de narcotraficantes que tiene esta ciudad, que ha regado de sangre, de muerte, de droga no solamente Rosario sino a toda la región, que por la inacción de la Justicia Federal no tiene ninguna causa abierta ni investigándose en ese fuero, la logramos llevar con argumentos legales y con delitos comunes a la justicia provincial, termine recibiendo como máximo a nueve años de condena, presidente, es el renunciamiento de poder punitivo del estado a castigar estos delitos aberrantes. Es un mensaje tremendamente peligroso para el interior del poder judicial, porque les aseguro que hay muchos jueces y fiscales que tienen miedo, y me pongo en el lugar de quienes hoy deben firmar o rechazar ese acuerdo y realmente debe ser una situación complicada, porque nosotros estamos acá, tal vez amparados, por las cámaras, por el recinto, pero los jueces en la soledad de sus despachos, con la posibilidad de llevar a juicio oral y público a estos tipos que son peligrosos, realmente te genera una preocupación que requiere que todos manifestemos un acompañamiento más allá de cuál sea o fuese la resolución final. Y digo un mensaje peligroso porque para el resto de los fiscales, para el resto de los jueces, pensemos cuántos de buena fe y cumpliendo estrictamente sus funciones quieren ir a fondo con estos delitos y no solamente con la banda de Los Monos, con cualquiera, y ponen en riesgo su persona, su familia, su honor, su prestigio, cuando al final del día por un juicio abreviado mal entendido se termina negociando una pena de nueve años, eso desanima eso quita ganas, eso quita fuerzas en quienes son el brazo del poder punitivo del estado.

Y por otro lado un mensaje muy fuerte a la sociedad. Porque se pierden los criterios. Se pierde la ejemplaridad, si todos estos tipos que la justicia federal no investigó, no convocó, no llamó, no fue a fondo, ahora tenemos toda la posibilidad de que en un juicio oral y público se expresen todas las pruebas y si hay pruebas nulas que se corran, porque de eso también se trata el estado de derecho, no lo hacemos, es un mensaje también de desamparo, se pierden los criterios, la ejemplaridad, se instaura el vale todo, y el sistema de premios y castigos queda tremendamente en duda.

Y cierro con esto, señor presidente, la verdad que se busca en un proceso penal, es distinta a la verdad que se busca en un proceso civil. En un proceso civil, las partes pueden construir su verdad por un principio dispositivo casi a su gusto y piacere con algunos límites incluso amparados en las buenas costumbres, etcétera, etcétera, el abuso de derecho; en el proceso penal lo que se persigue es la verdad material, la verdad de fondo, lo que verdaderamente ocurrió y no lo que las partes, léase, jueces, fiscales y abogados de los narcos nos dicen que ocurrió. Nos están diciendo que Guille Cantero solamente fue partícipe secundario de un delito no cometido con premeditación, cuando yo les aseguro, insisto, que hay pruebas para apuntar a esa verdad real, esa verdad

material que lo que verdaderamente sucedió es otra cosa y es por lo cual la jueza Rodenas procesó en su juzgado a Guille Cantero.

Esto tengo para decir, señor presidente, creo que esta manifestación que estamos haciendo, que en los términos hemos acordado, habla claramente de un compromiso con el realismo que está fuera de este Concejo Municipal en este momento.

Sr. Boasso. – (fuera de micrófono) Es más que una preocupación.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Señor presidente, vamos a tratar de sintetizar, yo coincido en líneas generales con la exposición que hizo el señor concejal López Molina, y quiero sintetizarlo para que la gente entienda.

El juicio abreviado que está permitido, que a nuestro juicio tiene viso de ilegalidad, y que también creo que nadie puede demostrar que no tenga viso de ilegitimidad. De todas maneras, se llegó a un juicio abreviado ¿El juicio abreviado cómo se hace? Se hace una reunión donde participan los abogados defensores, en este caso de la banda narco, los fiscales y los jueces, y se acuerda en una reunión que no es pública las condenas que aceptan ambas partes. Ése es el juicio abreviado.

Ahora tiene que ser ratificado por el juez de sentencia. El juez de sentencia era el doctor Fertitta, que pidió ampliar a un cuerpo colegiado de tres jueces, o sea pidió dos jueces más, para poder decidir si el juicio abreviado está bien hecho o corresponde el juicio oral y público. Y se han agregado además del juez Edgardo Fertitta, el juez José Luis Mascali, y el juez Kesuani. O sea, estamos en esta etapa donde este Cuerpo colegiado va a decir si se anula el juicio abreviado y se va a juicio oral y público, o se ratifica lo resuelto en el juicio abreviado.

Ahora, nosotros para graficar esto. Lo que pasó en el juicio abreviado lo conoce muy poca gente, diría más, se reservó a la intimidad de quienes participaron en el acuerdo que se logró en el juicio abreviado. Ahora digo yo, ¿qué hubiera ocurrido de distinto, ¿qué ocurriría de distinto si el juicio fuera oral y público? Primero todas las cintas que están se tendrían que hacer escuchar delante del periodismo, delante de la gente que tenga acceso, habría que ver si perseguimos el objetivo de descubrir cuál es el entramado del narcotráfico, la narcocriminalidad y el lavado de dinero en la ciudad de Rosario, si no sería un caso justamente para transmitirlo en vivo y en directo para que toda la comunidad conozca cuál es el entramado que existe para llegar a una situación como hemos llegado en ciudad de Rosario.

Básicamente, en las cintas que por otra parte no son cintas obtenidas ilegalmente sino cintas grabadas legalmente y que están en el proceso, se señalan a jefes de distintas secciones policiales como cómplices, como recaudadores, como liberadores de zona, como liberadores de presos, etcétera, por los mismos integrantes de esta banda. Segundo hay algún juez señalado, de estar perteneciendo y defendiendo a un sector que tiene intereses contrapuestos con esta banda. Y también se señala sin nombrar sacando en un solo caso con nombre y apellido algunos funcionarios públicos.

Entonces el juicio oral y público hubiéramos tenido la oportunidad de escuchar todo esto que está contenido en las escuchas que son del seguimiento que se ha hecho. Entonces, primer problema, la realización el juicio abreviado, ¿qué impidió? Impidió la realización del juicio oral y público, donde nos hubiéramos enterado en muchos casos con nombre y apellido cuáles eran los cómplices de las cúpulas policiales, la posibilidad que existiera o podría existir dentro de la justicia y dentro del poder público.

Si se ratifica el juicio abreviado, nunca vamos a conocer, por eso yo le pedí una reunión al doctor Jorge Barraguirre, que sostiene y defiende, que es el procurador general de la Corte, que defiende el juicio abreviado, decirle, bueno, si está el juicio abreviado los ciudadanos ¿no tenemos derecho a conocer todo lo que contiene ese expediente? Así terminen el juicio abreviado. Digo, por qué no se cuelga en la página web de la Corte Suprema de Justicia y se le pide al ministerio de la acusación que se haga conocer absolutamente todo el contenido de la acusación y todas las pruebas, declaraciones, testimonios y escuchas legalmente obtenidas.

Bueno, yo le pedí una reunión hace 15 días, me dijo que después de las elecciones me la iba a brindar y que no le parecía tan ilógico que esto lo conociera toda la población. Entonces, vuelvo a repetir, el juicio abreviado se hizo, las penas las conocen, la gente en general se queja porque fueron penas muy mínimas. Yo no solamente me quejo por eso, sino que me quejo, con el juicio abreviado, se evitó hacer el juicio oral y público y se evitó la posibilidad que de la ciudadanía de Rosario pudiera saber algunas cosas fundamentales, de cómo se montó el entramado entre los distintos poderes para que llegáramos a una situación como ésta.

De todas maneras, me parece a mí que todavía falta la instancia que es la decisión de este cuerpo colegiado de tres jueces y nosotros, yo quiero manifestar, esperamos que se anule el juicio abreviado y se haga el juicio oral y público como corresponde, porque me parece que es una demanda de la sociedad toda. Es más, el candidato a gobernador electo, o sea, el gobernador electo, entre una de las cosas que señaló en declaraciones periodísticas, cuando terminaron las PASO que lo podían haber perjudicado, fue el juicio abreviado, lo dijo –públicamente– y están los testimonios periodísticos.

Es decir, cayó mal en la población, la población quiere saber cómo se montó todo este entramado, quiere saber. Y con esto no estoy acusando, absolutamente a nadie, queremos saber.

Por lo tanto, espero que este cuerpo colegiado de los tres jueces, Fertitta, Kesuani y Mascali, lleguen a la conclusión de que debe haber un juicio oral y público a los fines de que podamos conocer ese entramado. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa. – Señor presidente, muchas gracias. De la misma manera, que el concejal López Molina lo manifestó cuando inició su alocución, voy a efectuar opiniones, más que nada personales, más allá que tengan connotaciones políticas, sin ánimo de entrar en el debate.

Creo que, para haber dado un debate en este tema, nosotros deberíamos haber seguido o transitado los mecanismos que el Concejo tiene previsto, que es el tratamiento en comisión, donde se permita un debate más amplio, más estudiado y más prolongado de la cuestión. Algunas sensaciones de urgencia con respecto a este tema impidieron ese tratamiento que seguramente hubiese sido muy interesante.

En primer lugar, ¿qué es el juicio abreviado? Lo que decía recién el señor concejal Cavallero. Primero y principal tenemos que tener en claro que es un mecanismo legítimo, previsto por nuestro Código Procesal Penal, o sea, no podemos ponernos a discutir la figura del juicio abreviado acá, la figura del juicio abreviado existe, lo tiene previsto el Código Procesal Penal y por lo tanto no sólo es un mecanismo legal, sino que las decisiones que ahí se ventilan, salvo que se violen en normas legales vigentes, es un mecanismo legítimo.

En segundo término, ir a la cuestión de fondo, a este juicio abreviado en particular. Tenemos que analizar si la resolución adoptada es adecuada o si es conveniente, en este caso concreto. Para conocer si acá hubo un buen negocio jurídico, como le llama la doctrina en este caso, para la acusación – sobre todo – y para la defensa por otro lado, nosotros deberíamos conocer las pruebas. Fue perfectamente claro el concejal Cavallero en esto, no podemos opinar en este caso si el juicio abreviado es exitoso, con respecto a las pruebas producidas o si es un mal negocio jurídico, si nosotros no conocemos las pruebas.

Tenemos que tener presente siempre que la condenatoria en el fuero penal, a diferencia del fuero civil, es mucho más estricta, para que la gente la entienda, para que exista una condena en fuero penal, tiene que haber certeza absoluta de la culpabilidad del imputado en la comisión del hecho ilícito tipificado. Entonces si se exige certeza y nosotros en este caso no conocemos las pruebas, difícilmente podemos generar una valoración sobre si este juicio abreviado es conveniente y adecuado en el caso concreto. ¿Quiénes son los que conocen? Los únicos que conocen todas las pruebas obrantes en la investigación, son el Ministerio Público de la Acusación, la querrela, la defensa y el

tribunal. Por lo tanto, como le decía antes, resulta muy difícil, poder avanzar sobre un criterio de oportunidad, con respecto al juicio abreviado sobre esta causa concreta.

En tercer lugar, una cuestión que acá se mencionó, muy por encima, pero me parece que es importante, qué es lo que nos tiene debatiendo esto, el contexto; el contexto en el que se celebra este juicio abreviado. El contexto es la banda criminal más importante, creo yo, de la historia de Rosario, una banda que claramente ha tenido connotaciones de connivencia policial, una banda que está investigada por numerosos homicidios, no solamente por dos delitos, y una banda que claramente tiene un poder criminal, pero además económico que en este momento pone en jaque, en algunos casos, a la justicia y al propio estado en el combate del delito en una posición absolutamente de desigualdad.

Entonces, este contexto, qué es lo que nos genera cuestionarnos, que está legislado y es legítimo el juicio abreviado, claramente está legislado y es legítimo. Las pruebas de cargo ¿pueden ser escasas a consideración del fiscal?, las pruebas pueden ser escasas, lo que nosotros estamos hablando y que muy bien decía el concejal Cavallero es que es un caso de conmoción social y que si es un caso de conmoción social nosotros queremos conocer la verdad histórica, la única manera de conocer la verdad histórica es recurrir a un juicio oral y público donde se ventilen las pruebas, se presencien las audiencias, esté grabado, firmado y sea absolutamente conocido y transparente, por todas las partes que integran esta sociedad de Rosario.

En ese contexto en su momento opiné que el juicio oral y público hubiese sido el mejor mecanismo para ventilar la cuestión probatoria y sacarnos la duda de lo que ha pasado respecto a un caso de conmoción social como éste. Pero esa opinión en ningún modo puede invalidar el criterio que el tribunal, que la querrela y que la acusación y que el defensor, han tenido en considerar que esto es una salida jurídica que le sirve a las partes. Nosotros no podemos opinar si la acusación consideraba que las pruebas eran suficientes o insuficientes, porque lamentablemente ninguno de nosotros ha tenido acceso legal al expediente. Se comenta que hay escuchas telefónicas, que hay fotos, que hay incidentes de nulidades en curso y vigentes sobre cada uno de las pruebas obtenidas. Ayer apareció un video en las redes sociales y en algunos medios de comunicación digital que claramente tienen impacto público muy importante, pero claramente sabemos que no tiene ningún tipo de validez probatoria y que adolece de nulidad absoluta para ser utilizado en un proceso penal. ¿Por qué? Porque, pura y exclusivamente, no fueron pruebas obtenidas mediante la autorización judicial, en un proceso penal.

Entonces, volvemos a nuestro concepto original, el juicio abreviado es legítimo, no conocemos las pruebas para validar si en este caso concreto se puede dar una adecuada interpretación de la acusación o no, y por otro lado reconocemos que el contexto hubiese ameritado o hubiésemos querido arribar a un juicio oral, para conocer el fondo de las pruebas.

Todo esto genera un conflicto de intereses entre necesidad de conocer la verdad y necesidad de tener una condena firme para una banda criminal que hasta el día de este juicio abreviado venía impune, no nos olvidemos eso los concejales, hasta el día en que se celebra este juicio abreviado la banda de Los Monos, que hace más de veinte años que estaba operando en Rosario, estaba absolutamente impune. Y para avanzar en este juicio abreviado, hubo fiscales que trabajaron, hubo jueces que trabajaron, amenazados, con custodias, entonces, creo que también la justicia provincial merece un reconocimiento en ese sentido.

Por otro lado, como bien lo dijo el concejal López Molina en un momento, no podemos dejar de reconocer que la banda de Los Monos, todos los ciudadanos de Rosario, la identificamos históricamente con el delito de narcotráfico y el delito de narcotráfico pertenece en su investigación y en su persecución penal, al fuero federal. Bueno, en el fuero federal, les informo, no hay un solo llamado de indagatoria, no hay un solo allanamiento, no hay un detenido y mucho menos hay un solo procesado por las causas de narcotráfico. O sea que, estamos hablando que la banda de organización criminal más importante de la historia de Rosario, dedicada al delito de narcotráfico va a

tener una condena por juicio abreviado en los tribunales provinciales vinculados con delitos ordinarios, mientras no tiene una sola citación, mientras no han pisado ni siquiera los tribunales federales, por una causa por droga que es el eje del negocio ilícito que lleva adelante esta banda.

En conclusión, ¿mi opinión personal cuál es? y creo que la comparto con algunos de mis compañeros de bloques, este juicio abreviado, esta condena es un buen comienzo para terminar con la impunidad de la banda criminal más importante de la ciudad de Rosario. Es de esperar que se sigan avanzando en la investigación con el resto de los ilícitos ordinarios, pero también es de esperar que la justicia federal, tome cartas en el asunto e inicie la persecución penal, efectiva y eficiente, con respecto a la causa de drogas vinculadas con el negocio principal de esta banda denominada Los Monos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – Señor Presidente, yo creo que es una discusión profunda, espesa, en la cual todos compartimos muchos de los puntos que acá se han dicho, creo que todos los integrantes de los distintos bloques, a todos nos causó muchísima sorpresa, en su momento, cuando esto se anunció y recordemos que se anunció tres o cuatro días antes de una elección, a los hombres y mujeres de la política e incluso del oficialismo fue un balde de agua fría, por lo que esto significó en la sociedad. Todos aquí, todas las personas, los trabajadores, todos aquí tenemos procedencia política y sabemos lo que esto significa. Y como decía recién el señor concejal Rosúa, que adhiero total y absolutamente a sus palabras, también todo esto tiene una historia atrás, lo decía también Roy y el señor concejal Cavallero. Primero adhiero a esto último, esta historia de Los Monos tiene muchos años en la ciudad de Rosario, recordemos la guerra abierta, a sangre y fuego, entre Los Monos y Los Garompas en Las Flores, donde Los Garompas desaparecieron, literalmente Los Monos... Los Garompas eran, por si alguien no lo sabe, otra banda que comerciaba estupefacientes en Las Flores, en la zona sur, Los Monos los mataron a todos y estoy hablando de 15 años atrás, y todo esto se hizo como se dijo en la mayor indiferencia de la Justicia Federal de todos esos períodos que incluyen muchos presidentes y muchos ciclos políticos y con una Justicia Penal Ordinaria muchas veces, o atada de pies y manos o sin posibilidad de ir a fondo o sin la decisión o voluntad de ir al fondo. Entonces la verdad, después nos encontramos ante estos hechos ya terriblemente violentos, hoy lo relataba también el señor concejal López Molina, que la ciudad vivió azorada, y una decisión política de dos poderes claramente del Estado, de los tres poderes del Estado de avanzar en esto, a través de una investigación por delitos comunes, por delitos ordinarios y no por los delitos federales que son el fondo de esta cuestión.

Pero recordemos también que no sólo la justicia federal no ha hecho nada, absolutamente nada o poco o son mínimas las causas, a lo mejor algún allanamiento y demás, sino que además hubo una ofensiva brutal para demoler esta causa, brutal, pidiendo abiertamente en cuanto foro había, en cuanto micrófono tenían adelante los fiscales federales, la nulidad absoluta de todo esto y lo que hubiera significado la libertad inmediata de todas las personas que estaban detenidas, procesadas que el juez Vienna iba una tras otra buscando la conexidad, el abuso de armas, la asociación ilícita, los asesinatos, todo y los fiscales federales de esta ciudad, responsables de llevar adelante, de propulsar, de impulsar las investigaciones, no solamente que no mostraban su trabajo sino que además pidieron a viva voz por cuestiones de competencia, les creo en los fundamentos, no voy a que hubiera otras cuestiones, pero pidieron a viva voz que todo esto se anulara y cayera.

Esta también es la historia de todo esto, que claro que a todos nos hace ruido y a todos nos gustaría ver un juicio oral y público donde todo esto... y tomo lo que decía el señor concejal Cavallero, la sociedad lo viera por televisión, escucháramos y supiéramos más de todo esto terrible que ha pasado y que nos sigue pasando como sociedad. Ahora la verdad yo voy a confiar, primero no creo ni remotamente ninguna teoría que esto sea un pacto directo y demás, voy a confiar en esos hombres y mujeres del poder judicial

que además arriesgaron su vida, que han vivido todo este tiempo amenazados, que han puesto el Cuerpo. Acá hubo, recordemos, un atentado a la casa del gobernador, no estamos hablando de una banda que roba autos y que son unos muchachos que son medianamente peligrosos, el gobernador, el ministro de Seguridad, el juez Vienna, los fiscales, todos amenazados, algunos sufrían atentados. Esos mismos funcionarios judiciales son los que han encontrado este equilibrio, equilibrio no en término de negocio comercial sino entre lo que se puede hacer. Creo sinceramente que sería terrible, o sea esto nos hace ruido a todos y a la sociedad también porque dice “cómo, estos tipos no van a ir presos, cadena perpetua, 200 años”. Ahora la verdad que, si se llega a este resultado debe ser porque debe haber habido posibilidades reales, y comparto con el señor concejal Rosúa, no conocemos todas las pruebas y como han sido colectadas pero la verdad que sería terrible para la sociedad haber visto que un día todos estos tipos salían libres y no había la más mínima condena. Me hace ruido que sean nueve años, quisiera cadena perpetua, prisión, reclusión perpetua, treinta y cinco años, lo máximo que de el Código Penal, pero la verdad que confío en estos funcionarios y confío en la decisión. No sé qué es lo que va a suceder finalmente, si esto se va a rubricar o si se abrirá todo de nuevo. Ahora la verdad, confío en ese otro poder.

¿Qué me hubiera gustado a mí? Prisión, reclusión perpetua para todos, creo que hay una historia atrás y que ha llegado a este punto de equilibrio entre lo que se ha podido o hasta donde se ha podido llegar. Pero pongo énfasis, pero no por la cuestión política porque sé hasta dónde puedo identificar, un fiscal puede ser, o algunos de los fiscales, pero los jueces federales con un gobierno no tienen nada que ver, es la falta de conducta, es la falta de principios, viejo, son los jueces federales, son la máxima autoridad jurisdiccional del país y miran para otro lado, a las dos de la tarde están jugando al tenis, no ponen el cuerpo en nada, han pasado años y años. Y la verdad que todo esto que ha construido con errores, con situaciones que hemos tenido que nos han sorprendido y que no han sido hasta muchas veces posibles de explicar, bueno, lo personifico en el juez Vienna, todo este proceso me parece que de alguna manera cierra, o ahora la jueza Rodenas, cierra en este juicio abreviado por lo menos con condena.

Si se abre y va a juicio y esto termina con condena y prisión perpetua para todos, yo voy a ser el tipo más feliz del mundo. Ahora la verdad creo que si se ha tomado este camino, bueno me parece que quizás sea el camino más posible para llegar a lo más parecido a la justicia, sin dudas que todos estos tipos deberían pudrirse en la cárcel para siempre, todos los que forman estas organizaciones criminales, y además matan a nuestros jóvenes, los emplean por basura, etcétera, todo lo que aquí todos sabemos, pero creo que este contexto es imposible sacarlo de la discusión, este es el contexto – como decía el señor concejal Rosúa – de la discusión que tenemos que tener en cuenta.

Creo que compartimos todos la sensación que nos dio esto, ahora, la verdad estamos ante un momento trascendente en la historia de la Provincia y ojalá tengamos en los próximos años, porque esta historia no va a terminar, sabemos que sigue existiendo, ojalá tengamos en la historia de la Provincia política, judicial, el mayor compromiso los sectores políticos representativos del pueblo para luchar, para avanzar frente a esta basura que es el narcotráfico, que afecta además no solamente a la ciudad de Rosario, a la provincia de Santa Fe sino al país en su conjunto. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Señor presidente, la verdad que me pareció muy ilustrativa, muy interesante la exposición de Roy, detallista, analizó y estudio el tema sin valoraciones exclusivamente políticas, como otros que me han precedido en la palabra lo han hecho, y lo digo con el máximo de los respetos.

Segunda aclaración. No comparto con mi querido amigo Martín Rosúa de que nosotros no podamos opinar, somos el órgano político por antonomasia de la ciudad de Rosario, si bien no somos órgano juzgador, sí somos un órgano político que puede opinar, así como lo hacen muchos periodistas, del cual algunos o a uno hay que reivindicar, justamente lo está diciendo alguien que es muy duro con algunos acólitos del poder, pero quiero reivindicar la labor investigativa y de opinión del periodista de La

Capital, Hernán Lascano, el que de seguir sus crónicas desasnaría, o nos desasnaría a muchos, porque se trata de un periodista que no sólo opina sino que investigó y que viene investigando la causa desde hace un tiempo.

Entonces reivindico este ámbito para opinar en este marco de respeto, aún entre aquellos que no opinamos igual.

La verdad que tengo que ser sincero como siempre, a mi preocupación es poco lo que me produce este hecho y este caso. Preocupación fue el termino light utilizado en el buen sentido para lograr el consenso en este Cuerpo en la resolución final que hoy se pone a consideración, a mi me causa estupor, me causa pánico y me causa mucho más que preocupación. Porque como hombre del derecho siempre me incliné por la justicia como valor supremo, más aún a veces hasta superando las formas, siempre hubo una discusión entre las formas y el fondo en Derecho y siempre me incliné, quizás por una inclinación natural, de convicción natural no puedo decir otra cosa, que siempre me quedo con la legitimidad y no la contrapongo con la legalidad, porque para mí la legitimidad subsume la legalidad pero le agrega, le suma el valor justicia, es decir, cuando es legítimo, es legal y además es justo. Porque puedo tener una ley justa, es legal, es positiva, es derecho positivo, pero puede ser injusta, es decir, no subsume el valor supremo que tenemos que seguir en una sociedad.

Me causa estupor porque hay un hecho todavía que es meollo de la cuestión, no ha llegado todavía ni siquiera este excelente periodista de investigación que es Hernán Lazcano, que además se lo he manifestado porque además lo he felicitado por su valentía y por su trabajo, que es el punto central del artículo de hoy de él, diría que está muy bien analizado las cinco causas, las cinco preocupaciones, vamos a seguir hablando de preocupaciones para que nadie se ofenda, las cinco preocupaciones sin respuesta, pero hay uno que es el punto fundamental que él le llama el punto de discordia, por qué a los delitos de asociación ilícita investigados por el juez Juan Carlos Vienna se le incorporó la causa por homicidio de Diego Demarre, en el cual había evidencia para ir a la prisión perpetua del Guille Canteros, tanto que había sido procesado por la jueza Rodenas, es decir ahí ingresó en la calle de Martín, en lo legal, en el deseo de los jueces, en el respeto por la labor judicial, había sido procesado, pero claro, la exigencias de los abogados del “Guille” fue siempre, primero tomar la decisión de la facultad que la ley le otorga que es que en cualquier momento de la investigación penal preparatoria el fiscal y el defensor del imputado, en forma conjunta podrán solicitar al tribunal de la investigación preparatoria la apertura del procedimiento abreviado.

Cuando uno viene siguiendo este tema, ¿qué notó siempre? Que los abogados de los defensores o del defendido, apuntaba al abreviado, pero como condición fundamental para que ese abreviado se concrete era licuar, sacar el homicidio en cabeza de Guille Canteros, sacarlo, que desaparezca, ¿por qué? Porque lógicamente si el homicidio ingresaba en el abreviado conjuntamente con la asociación ilícita, la pena, el agravante de la pena iba a ser superior, excediendo con creces los nueve años en el cual terminó el acuerdo, el arreglo.

Ahora bien, lo que también correctamente dice Martín (señor concejal Rosúa) y Roy (señor concejal López Molina) que hacen análisis procedimentales, puristas de derecho, yo, como lobo viejo de mar a esta altura, cosa que antes no lo podía decir, hace diez, quince años, no me puedo sacar de la cabeza el tufillo político, porque aquí hubo una decisión política. Cuando uno dice decisión política no estoy hablando de decisión política partidista, en la Justicia también se toman decisiones jurídico políticas o político jurídicas, ¿cuál fue? La instrucción del fiscal de Cámara, de juntar las dos causas, de la asociación ilícita de Vienna con el homicidio de Demarre de Alejandra Rodenas, para que juntas se canalicen en el juicio abreviado.

Que lo pretenda el abogado, y me parece razonable, lógico, cualquier abogado, no cualquiera, hay que ser ducho, no, me rectifico, no cualquiera, yo no lo hubiese podido hacer porque además no es mi especialidad, pero estos abogados hábiles apuntaron en ese sentido. Claro, se fueron encontrando con obstáculos que motivaron la decisión política, los fiscales, dos fiscales se borraron, no quisieron firmar el abreviado, Mariano

Ríos y la fiscal Herrera, que se negó primero, después tomó licencia por salud, vio esas enfermedades que uno se enferma cuando quiere no cuando la enfermedad lo ataca, y Mariano Ríos que fue designado como subrogante por 15 días, solo para avalar este caso pero un día antes del acuerdo se negó, y ese rechazo llenó de significación política e incluyó a otros fiscales de primera instancia, que sin altisonancias hicieron saber a sus superiores que estaban renunciando con argumentos, hay por más.

Es decir que aquí hubo una decisión política que tomó el amigo Camporini (muestra recorte de un periódico) por supuesto avalado por procurador de la Corte, el amigo Barraguirre, digo amigo porque creo que es una excelente persona y lo he dicho en otras oportunidades, siempre estuvo dispuesto a nuestros llamados, y siempre estuvo dispuesto a darnos respuestas a nuestras preguntas, pero entramos en el callejón que por ahora no hay salida y en el cual yo quiero centrarme o concentrarme.

A estas cinco preocupaciones que este excelente periodista de investigación y de opinión, Hernán Lazcano analiza donde hay cosas absurdas como esa búsqueda de la esposa del asesinado yendo a hablar con la fiscal, con los abogados del imputado de asesinato, después de un tiempo, para decirle que ese no era el que lo había asesinado al marido, es decir que evidentemente si no era ella sabía quién lo asesinó, pero por supuesto tampoco se sabe quién lo asesinó.

Cuando el tema de los fiscales cuando no quieren saber absolutamente nada y rechazan firmar el abreviado, tanto que lo tuvo que tomar el nivel superior. Todos estos elementos hacen que esta preocupación, en algunos sea una preocupación, en otros, como mi caso, superan el término, a mí me causa estupor, pánico y en lo que en más de una oportunidad en la campaña política dije que no estaba de acuerdo e iba a ser una de nuestras propuestas en el caso, hipotético y remoto, no fue tan hipotético y no fue tan remoto, si hubiesen contado las urnas, pero dijimos que íbamos a modificar, íbamos a excluir a todos aquellos delitos que tuviesen alguna relación con la narcocriminalidad, a sabiendas por supuesto que hay competencias compartidas entre la Justicia Federal, a lo cual le doy la derecha al señor concejal Comi, digo para excluirlo como punto de rispidez, también le hago mis demandas a la Justicia Federal y le consta a muchos de ustedes cuando nos reunimos hace dos o tres años en la Cámara con los presidentes de la Cámara Federal de Rosario. Es decir que, quiero hacer esta acotación, viene bien que no me haya olvidado para decirle a Carlos que sí, que también me preocupa pero no quiero desviar la atención que porque me preocupe la inacción o la inactividad o como la quiera llamar de la justicia penal, no me voy a concentrar en lo que hoy es un caso de la justicia provincial, que abordó por un camino y es un camino que cada día veo que se está complicando más, cada día se está complicando más y yo creo que van a venir nuevos capítulos, no estoy aventurando, no estoy adivinando, estoy seguro que van a venir nuevos capítulos en esta temática.

Porque hay preguntas que no tienen respuestas, la pregunta que no se entiende por qué Guille, el hermano de Pájaro dejara de ser el matador de Demarre, no se sabe, no hay fundamento, no hay fundamento alguno pero ni escrito por un fiscal ni por un juez, es decir, desaparece como ejecutor procesado de un homicidio. No se sabe. Hubo un montón de incidentes que develan el esfuerzo imaginativo y planificación para garantizar ese cometido, pero realmente no tiene todavía explicación.

Por eso me parece muy sano lo del Concejo, finalizo de esta forma, me parece muy sano lo del Concejo, reivindico que este Cuerpo tenga la posibilidad de opinar aún con disidencias, con divergencias, porque yo que tengo 22 años acá siempre fue así y a usted también le consta Miguel (Zamarini), porque si bien no estuvo tanto, no tan lejos, pero muchos años acá en el Concejo, siempre reivindicó y lo reivindico al presidente, siempre reivindicó a éste como un ámbito donde se puedan tocar todos los temas, donde se pueda discutir, donde se pueda debatir porque es el Cuerpo por antonomasia de la ciudad de Rosario, somos los que caminamos por la calle, somos los que nos escuchan, los que nos pueden ver en directo y donde nosotros tenemos caja de cristal, donde no tenemos un millón de pesos para otorgar subsidios sin rendición, somos una caja de cristal. Así que reivindico a este Cuerpo y me parece sano. Y me parece muy bueno que nosotros por lo

menos aprobemos la preocupación como constancia de mi parte, y a mí más que preocupación me produce un estupor y espero que se llegue hasta las últimas consecuencias, porque yo creo que en los próximos capítulos tienen que abarcar niveles que hasta ahora no ha alcanzado la investigación.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Rosúa, brevemente.

Sr. Rosúa. – Le quería dejar claro a Jorge (Boasso) que en ningún momento de mi exposición dije que nosotros no podemos opinar, de hecho, arranqué diciendo que al igual que el concejal López Molina, iba a opinar. Lo único que creo y a veces lo menciono sobre todo en Parlamentaria, en reuniones informales, que nosotros tenemos un límite y el límite se pasa por no interferir con otros poderes. La única duda que me queda puntual respecto a las declaraciones del concejal Boasso es en esta propuesta de excluir de los juicios abreviados a los delitos vinculados con la narcocriminalidad cómo haces para excluir una banda que no tiene un solo imputado por delito de narcocriminalidad; salvo que lo hagamos por presunciones o percepciones personales se nos haría imposible, en este caso aún si estuviese vigente esa propuesta nosotros no hubiésemos podido excluir a los monos de un juicio abreviado.

Sr. Boasso. –Le contesto. Tengo que contestarle.

-Dialogan.

Sr. Presidente (Zamarini).- Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Le contesto a Martín (Rosúa), pero es en un minuto, me hace una pregunta y se lo respondo lo mismo que lo están haciendo con el abreviado, en el abreviado no hay imputaciones por narcocriminalidad, por un lado, hay una asociación ilícita y por el otro está el homicidio, seguirán su curso. En un juicio oral y público a la vista de todos como una caja de cristal y a partir del juicio oral y público darle intervención a la justicia federal cuando el delito es exclusiva competencia de la federal. Hoy en el juicio abreviado se está condenando por asociación ilícita, no por narcocriminalidad.

Y algo que les tiene que preocupar más chicos, los que hablaron como el espadachín de ciénaga que hemos combatido y metido en cana y terminado con la narcocriminalidad, Cantero va a estar libre dentro de dos años, ¿qué están diciendo? Los otros están en la calle. Hablaron de decomiso de bienes, decomisaron tres autos sobre ochenta, y le hacen pagar 220.000 pesos en cómodas cuotas, como quieran sin intereses...No. Miren, analicen bien porque yo me estoy desasnando, no les quiero decir que las sé todas y ustedes no. Es preocupante y más se meten en las entrañas de lo que ha ocurrido y lo que viene ocurriendo, el estupor seguro, se va a convertir en otro calificativo.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano. – Señor presidente, me dejó ahí...la oportunidad de plantear esto, sobre todo porque todas las opiniones que se han dado han sido respetuosas y respetables sobre este tema, con contenido doctrinario, con análisis, y esto de reivindicar la posición del Concejo Municipal es importante. El Concejo hoy hace una declaración de preocupación respecto de este juicio, y nos preocupamos porque no nos podemos ocupar, por eso nos preocupamos. Estamos antes. No nos podemos ocupar porque no somos jueces, y al no ser jueces, como bien lo decía Rosúa, no tenemos sobre nuestros pupitres toda la información y toda la trama de este juicio.

Ahora es una preocupación oportuna la que planteó también el concejal López Molina, oportuna digo porque hay hechos sobrevinientes en el medio de un proceso de homologación de lo que se llama un proceso o juicio abreviado que son importantes de valorar a esta hora y en este momento. Digo, por qué es importante que nos preocupemos. Ustedes dirán, bueno, si los fiscales, los abogados y el estado han decidido que hay un juicio abreviado que resuelve esta trama tan densa, digo trama densa porque en este proceso a la banda de Los Monos, ya calificada varias veces en este recinto, ha habido una cantidad de elementos, de acciones, de omisiones muy, muy evidentes, ha habido renunciadas, ha habido licencias, ha habido intentos de renunciadas que después volvieron atrás, ha habido una cantidad de cosas, que la verdad que de ser analizadas cada una de ellas y en profundidad, abren una línea de por lo menos de

investigación muy fuerte. Todo lo que esta trama densa del juicio a Los Monos ha traído, ahora por qué nosotros podemos preocuparnos. Porque más allá de este juicio abreviado, del cual se habló mucho y yo voy a tratar de ser breve en esto, el juicio abreviado ha sido un recurso procesal para, obviamente de índole legal, claro que si está previsto en el código, lo dijo también el concejal Cavallero, está previsto en el código la posibilidad de pactar acerca de adjudicación de penas, sanciones, confesiones y responsabilidades.

Ahora hay algo que no nos tenemos que olvidar, que es el superior interés de la comunidad. Y un juicio abreviado frente a un superior interés de la comunidad, ustedes saben que inmediatamente modifica las condiciones de ese juicio abreviado y acá hay un interés superior de la comunidad. La sociedad santafesina, rosarina, la verdad que se llevó una sensación amarga de este juicio abreviado, todos, y acá se dijo, todos tuvimos una sensación amarga, claro no conocemos, porque no somos jueces, cada uno de los extremos de esta causa, pero la sensación amarga, el gusto amargo que dejó esto en la sociedad está claro.

Y por qué digo oportuna la preocupación porque todos sabemos que han aparecido algunos hechos o algunos elementos que de alguna manera, lo dijo también el concejal Rosúa el video no tendría ningún valor, claro el video en sí mismo no tiene un valor, pero en el medio de un proceso de juicio abreviado y frente a la homologación inminente o no, no lo sabemos, la aparición de una prueba o de un elemento aprobatorio, que en sí mismo no tiene un valor absoluto, pero con elementos concomitantes, podría llegar a tenerlo, por ejemplo el video en los términos que todos conocemos, público conocimiento. Además, esta acta que firma el imputado, Cantero, en donde uno de los cómplices lo incrimina por el asesinato de Demarre, y él suscribe el acta.

Quiero decir que hay elementos concomitantes a tener en cuenta, cabe la preocupación, cabe la representación de parte de este Cuerpo del interés superior de la comunidad, cabe abrir la puerta de un nuevo debate sobre este asunto, porque yo también coincido en que ha habido presiones de todo tipo, altísimas presiones y que se los he manifestado en este cruce que ha habido de renunciadas, renunciadas que les anticiparon, de licencias, etcétera, etcétera, pero también es cierto que la comunidad santafesina se merece una respuesta contundente sobre este asunto, porque es histórico.

Y en cuanto a las discusiones sobre las competencias, esto de si la justicia federal, si la justicia provincial, yo quisiera en esto ser lo más lógico posible. Ustedes saben que las competencias, en materia procesal, no son voluntarias, las competencias están regladas en el ámbito jurídico, competencias regladas, el que se ocupa de algo no es porque quiere, es porque tiene todo el respaldo institucional y del estado para poder hacerlo.

Entonces, a mi esto de si federal, si provincial, ahora que estamos en un tema, hablamos de la justicia federal. Coincido en que hay jueces que no hacen lo que uno quiere ni lo que deben y hay en todos los ámbitos, pero también hay jueces que hacen lo que se debe. También es cierto que hay que reivindicar algunos los operativos, también de la justicia federal, por ejemplo, la que tiene hoy procesado y prisionero, en el proceso del que fue el jefe de policía de la provincia de Santa Fe. Y bienvenido que ha sido materia de la justicia federal y bienvenido que este tema también sea tratado y ventilado.

El juicio oral y público, tiene un enorme impacto, porque oxigena, porque ventila, porque permite esto que decía el señor concejal Cavallero de que por lo menos estén los elementos, los fundamentos del juicio abreviado, en Internet decía él. Bueno, el juicio oral y público ventila, me parece que la preocupación que estamos hoy planteando, señor presidente, está justificada, han sido todas las manifestaciones de los concejales, atendibles, responsables, nosotros no vamos a hacer de jueces, no lo somos, pero sí tenemos la posibilidad de representar a nuestra comunidad, no solamente en sus opiniones, sino también en lo que han sentido en este tema.

Y dejamos en manos de los jueces la altísima responsabilidad de custodiar que el interés superior de la comunidad, que en este caso concreto y con estos nuevos hechos sobrevinientes, está hoy en discusión en todos los ámbitos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, muy simple, lejos mi intervención va a ser parecida a la de los abogados concejales, pero no podía dejar de intervenir.

Sinceramente, para expresar la misma preocupación que el resto de los concejales, siempre decimos que las herramientas, no son buenas o malas en sí mismas.

El instituto del juicio abreviado existe, es legal. Ahora, me hizo mucho ruido lo que planteó el concejal López Molina, respecto de sacarle la participación a Guille Cantero para que me encaje dentro del juicio abreviado. Y me parece, que ahí está la clave, en realidad eso es lo que tenemos que averiguar, porque si así fuera, claramente, señor presidente, declaro esto pasaría a algo oscuro.

Y también cuando uno dice, que los determinados economistas no pueden explicarle al hombre de a pie, determinadas cuestiones, uno piensa que le están metiendo el perro y me parece que la justicia hoy, se ha puesto el ojo sobre la justicia y bienvenido sea también, señor Presidente, porque hay muchos jueces, muchos fiscales que han estado en el anonimato durante toda su vida y que es verdad, hay muchos que trabajan y muchos y honestamente, pero hay otros, digo, yo escuché recién nombrar a un juez que todavía no pudo dar cuenta de qué hacía en Las Vegas viendo una pelea al lado del padre del Fantasma Paz. Bueno, algunos dirán sólo estaba mirando una pelea, a otros les hace ruido eso, y todavía no se han dado explicaciones al respecto.

No se trata de generalizar y tampoco digo que estos sean buenos o malos, pero me parece que está bueno que también la justicia empiece a rendir cuentas, que los jueces y los fiscales salgan del anonimato y que tengan que rendir cuentas a la ciudadanía y creo que de lo que se trata acá y la preocupación que se estamos expresando, tiene que ver con el mensaje simbólico que tal vez puede dejar el juicio abreviado. Y creo que esto, lo compartimos todos, que lo mejor sería poder avanzar hacia un juicio oral, público, donde todos los ciudadanos podamos escuchar testimonios y valorar las pruebas.

Preocupa de antemano cuando aparece un video que se hace público y que de antemano algún fiscal dice esa prueba no sirve. Está claro. Digo, soy estudiante avanzada de derecho y recuerdo la teoría del fruto del árbol venenoso, no sé si se llama así, si lo recuerdo bien, y que por eso una prueba que puede ser tomada ilícitamente, no puede ser valorada como prueba dentro de un juicio. Perfecto, pero sigo insistiendo con esto, el tema es cómo le explicamos al hombre de a pie, que hay una verdad y que tal vez en un juicio, en un tribunal, no se llegue a esa verdad o no se llegue a la justicia y este me parece que es el dilema que estamos teniendo hoy, cómo le explicamos al hombre de a pie las acciones que hoy lleva adelante la justicia. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la declaración por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

97.- Plan de Labor Parlamentaria, modificación. Interés Municipal, Depósito Salud Mental

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López. – Señor presidente, para solicitarle la incorporación de un expediente, ya que es un expediente, que si bien en Labor Parlamentaria fue llevado por el concejal López Molina, es un expediente de la comisión de Salud, que está caratulado en Salud y Presupuesto.

Nosotros, señor presidente, en esta semana hemos recibido a los integrantes del dispositivo en Salud Mental, el puente que funciona en el Hospital Roque Sáenz Peña y nos hemos comprometido por la situación que están viviendo, la cantidad de ciudadanos que están participando de ese dispositivo, hemos decidido desde la Comisión de Salud, fortalecerlo, declarándolo de interés municipal. Abriendo un expediente nuevo, porque ya estaba incluido, en definitiva, un expediente con doble carátula. Por eso es que le estoy pidiendo justamente la posibilidad de modificar y de incorporarlo, y tratar el expediente N° 222.233 que es sólo la declaración de interés municipal a este dispositivo en salud mental. Tenemos antecedentes en este Concejo Municipal, donde también hemos hecho la misma operatoria, la misma declaración, con el dispositivo el Tocadiscos, por ejemplo, un dispositivo que trabaja para la inclusión de la salud mental en el área de centros de salud de la provincia.

En virtud del compromiso asumido con los profesionales y con los ciudadanos, solicito al Cuerpo autorización para incorporar el expediente n° 222.233-P-2015 a los tratamientos sobre tablas.

–Apoyada

Sr. Presidente (Zamarini). – Se va a votar la incorporación del expediente n° 222.233-P-2015.

–La votación resulta afirmativa

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Está incorporado. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.233-P-2015, asunto 24.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

98.- Aprobación Versiones taquigráficas

Sr. Presidente (Zamarini). – Se votará la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día 18-06-2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la versión taquigráfica por unanimidad.

99.- Realización estudio técnico s/elementos retardadores de velocidad, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini). – Se considerará el Orden del Día N° 12.

Se tratará el asunto 1.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

100.- Excepción Reglamento de Edificación y/o Código Urbano, inmueble que

indica

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 2.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

101.- Excepción Reglamento de Edificación y/o Código Urbano, inmueble que indica

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 3.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

102.- Denegatoria solicitud de excepción Reglamento de Edificación y/o Código Urbano, inmueble que indica. Solicitud de informes

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 4.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad. Se votará el decreto.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

103.- Informe s/apertura de calle, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 5.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

104.- Explotación embarcaciones en Lago del Parque Independencia, actualización tarifas

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 6.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

105.- Estudio de factibilidad p/control de frecuencias en líneas del TUP

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 7.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

106.-Cierre de la sesión

Sr. Presidente (Zamarini). – Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

–Son las 19 y 25.

Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora